

EL TIEMPO (S. Meteorológico N.).—Probable hasta las seis de la tarde de hoy: Castalia y Galicia: Cielo nuboso. Inseguro. Resto de España: Buen tiempo. Temperaturas: máxima de ayer, 20 en Huelva y Málaga; mínima, 2 bajo cero en León y Salamanca. En Madrid: máxima de ayer, 12; mínima, 1. (Véase en quinta plana el Boletín Meteorológico.)

# EL DEBATE

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
MADRID ..... 2.50 pesetas al mes  
PROVINCIAS ..... 9.00 ptas. trimestre  
PAGO ADELANTADO FRANQUEO CONCERTADO

MADRID.—Año XXI.—Núm. 6.963 \* Miércoles 18 de noviembre de 1931 CINCO EDICIONES DIARIAS Apartado 466.—Red. y Admón. COLEGIATA, 7.—Teléfonos 71500, 71501, 71509 y 72805.

## El presidente del Supremo será nombrado a propuesta de una Asamblea especial

### EL PORVENIR POLITICO

La atención del mundo político está concentrada, más que en los momentos actuales, en lo que ocurrirá una vez aprobada la Constitución y elegido el Presidente de la República. Lo único que, hoy por hoy, parece claro mirando hacia ese instante, es que el jefe del Estado español será don Niceto Alcalá Zamora, que el señor Azaña declinará los poderes y que se producirá una crisis, cuya clave está en la política que haya de seguir el nuevo Gobierno con las actuales Cortes.

Nadie ha pensado en la disolución inmediata de éstas, una vez aprobada la Ley fundamental. Todos están conformes en que su duración debe prolongarse algún tiempo. Y en este punto se dibujan dos tendencias: la personificada en el señor Lerroux y la que proclaman los socialistas. Entiende el señor Lerroux que las Cortes actuales tienen por cometido principal dar al país su nueva Constitución. Y cree que no es doctrina política corriente—en lo cual es preciso reconocer que le asiste la razón—que las Cortes Constituyentes se conviertan en ordinarias y se desvían de este modo de la función para que fueron especialmente elegidas. Ya dimos en este mismo lugar abundantes ejemplos de que la historia política de la Europa de la post-guerra se ajusta a esta norma. Parece que el señor Lerroux está conforme con que continúen las Cortes hasta la aprobación de la ley Electoral y alguna otra que se considere indispensable. En resumen, un mes o mes y medio de Parlamento después de aprobada la Constitución.

Los socialistas, en cambio, pretenden prolongar cuanto puedan la existencia de las Cortes actuales. Desean sacar a flote multitud de reformas, y entre ellas, algunas leyes sociales de carácter avanzado. Necesitan para eso que el Parlamento viva uno o dos años más. Pero nos parece que los socialistas no pisan terreno firme en este punto. No sólo se opone a estos propósitos toda la derecha, sino que muchos sectores del centro y de la izquierda no desean que se prolongue la vida de unas Cortes gastadas, divididas, desprestigiadas ante la opinión del país, merced a cada día por la ausencia de sectores enteros o de personalidades importantes.

De otro lado, los socialistas parecen no advertir que entre los ministros que más desgaste han sufrido en el Gobierno actual se encuentran precisamente dos de los suyos: don Indalecio Prieto y don Fernando de los Ríos. El señor Prieto, europeo guerrillero parlamentario, en un sentido de vieja política, no en un sentido europeo y renovador, hombre de talento, que se defiende con habilidad, con frases hechas, que suelen proporcionar grandes éxitos entre sus amigos, está incapacitado, como sabe todo el mundo, para desempeñar su ministerio. El señor de los Ríos ha ido revelando en su actuación lo que antes era un secreto entre algunos enterados: su mediocridad y falta de verdadera preparación, la discordancia entre su intimidad espiritual y la apariencia con que quiere revestirla al exterior. La opinión no puede menos de advertir que el único deseo del socialismo es el de prolongar la dictadura socialista, que no es otra cosa la presente situación gubernamental.

Frente a esa posición se encuentra la derecha, que sabe que el socialismo alberga a los mayores sectarios y que no puede ver con buenos ojos muchas leyes sociales para las que no está preparada una sociedad que aún no ha digerido, por decirlo así, la frondosa legislación de este orden dada en los últimos tiempos. Frente a esa posición están los radicales y otros grupos de izquierda, porque el secreto de esa dictadura es el afán de llenar y robustecer los cuadros del socialismo, fuertemente debilitados en la zona que constituyó su base por el empuje de la Confederación Nacional del Trabajo y aún del mismo partido comunista.

Un Gobierno socialista acarrearía en breve plazo la ruina del pueblo. La situación que parece columbrarse, en definitiva, y hablando siempre sobre impresiones del momento actual, es la de un Gobierno presidido por el señor Lerroux. Se habla, desde luego, de otras situaciones previas, como un conglomero bajo la presidencia del señor Largo Caballero, y aun de otra situación que contaría con el apoyo de la minoría al Servicio de la República. Pero todas las previsiones acaban por converger en que el hombre de la nueva situación, llegado el momento de disolver las Cortes, sería don Alejandro Lerroux, y verdaderamente, si se piensa en que no abundan mucho los hombres de que pueda echar mano el nuevo régimen para el cargo y el ambiente que tiene el señor Lerroux, se concluye que el hombre del decreto de disolución vendrá a ser, probablemente, el jefe del partido radical.

No ocultamos que el señor Alcalá Zamora en la Presidencia de la República y el señor Lerroux al frente del Gobierno, podrían acaso considerarse como un mal menor. Es posible que la aplicación de algunos preceptos constitucionales fuese menos dura si habían de realizarla estos hombres. Pero no olvidemos que la aspiración de la derecha no es atenuar más o menos la aplicación de esos artículos, sino borrarlos definitivamente del texto constitucional. Y en este aspecto nos parecería una verdadera insensatez que la derecha quisiera tranquilizarse pensando en esta solución política. Lerroux y su partido podrán ser tal vez un grupo de orden, profesarán acaso un sectarismo menos acentuado, y, sobre todo, es posible que Lerroux tenga que apoyarse en la derecha para mantener el principio de autoridad. Pero la derecha ha de trazarse su camino propio, tener su propia organización y su programa definido, sus centros y sus hombres; ha de tener conciencia de sí misma, de su carácter y significación y de su fuerza.

Tal se divisa hoy el panorama político. Mal hará el lector en tomar como profecía lo que no es otra cosa que una ojeada sobre el porvenir a base de lo que en este momento se vislumbra. Y más mal si, aunque considere proféticas nuestras palabras, deja un instante de actuar calladamente en esa labor de cada día que tanto venimos recomendando como indispensable a las derechas españolas.

### Acción Nacional

#### LA JUNTA DE GOBIERNO ELIGIO AYER SU PRESIDENTE

Esta tarde, conferencia del ciclo organizado en Madrid

En la reunión celebrada anoche por la Junta de gobierno de Acción Nacional fué designado presidente de la misma don José María Gil Robles.

También se acordó convocar a la Asamblea deliberante para el próximo día 25, a las siete de la tarde.

#### La conferencia de hoy

Conforme se ha anunciado, esta tarde, a las siete y media, se celebrará en el salón de actos de "La Unica", Barceló, 7, la conferencia del ciclo organizado por Acción Nacional, que estará a cargo del catedrático de Derecho político comparado don José María Gil Robles. Versará sobre el tema "Problemas de Derecho constitucional comparado".

Las invitaciones pueden recogerse hasta las seis de la tarde en las oficinas de Acción Nacional, plaza de las Cortes, 3.

#### En Molina del Segura

MOLINA DEL SEGURA, 17.—Con motivo de la suspensión de los mítines revisionistas, crece el interés por los que organiza Acción Nacional. Cada día es mayor el número de adheridos de toda la región que solicitan localidades y protestan de la suspensión de la campaña.

#### Una versión inexacta

Algunos periódicos de anoche han publicado una versión que en los términos en que la concreta uno de ellos, dice así: "Se ha dicho hoy en los centros oficiales que el Nuncio se ha dirigido al Gobierno en solicitud de que le sea permitido ver y estudiar el expediente gubernativo instruido contra el doctor Mógica, Obispo de Vitoria."

Según nuestras noticias, el Gobierno ha acordado enviar al representante diplomático del Vaticano una cortés comunicación, en que le dice que siente muchísimo no poder acceder a lo que solicita.

#### LAS ELECCIONES EN LA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 17.—Ha terminado en Catamarca el escrutinio de las elecciones presidenciales. El general Justo tuvo ocho compromisarios. En Corrientes y en Tucumán continúa el general Justo teniendo ventaja, pero en Santa Fe la alianza democrata-socialista, dirigida por La Torre, ha superado ya al general. La Torre continúa teniendo mayoría en la capital.

El Gobierno contestará hoy o mañana a las protestas que presentó la alianza por irregularidades en las elecciones en Buenos Aires y Mendoza, y por las que pedían la anulación de esas elecciones. Se cree que el Gobierno contestará exponiendo que es el Congreso el llamado a dictaminar sobre el asunto, según la Constitución.

### Una carta de los detenidos en la iglesia de la Concepción

Las reuniones estaban autorizadas. Es falso que se ocultaran las armas, cuyos poseedores tenían licencia

Habiendo publicado un periódico del carácter de la "Hoja Oficial del Lunes" una información de cierto sabor oficioso de la cual resultaba desvirtuado el suceso de la iglesia de la Concepción, apareció mezclado con otros, con los cuales no tenía nada que ver y causaba el consiguiente daño a la misma parroquia y al buen nombre y fama de algunas personas, nos ha parecido de estricta justicia dejar a éstas expuestas en nuestras columnas lo que estimamos necesario para defenderse. No a otro propósito, pues, que al de poner las cosas en su punto obedece la publicación de la siguiente carta que hemos recibido y de la fotografía que va al pie.

Señor director de EL DEBATE. Muy señor mío: Amparándome en la caballerosidad de usted, espero tenga la bondad de rectificar las noticias e informaciones oficiales que respecto al registro practicado en la iglesia parroquial de la Concepción se han transcrito en el diario de su digna dirección.

La verdad de los hechos es muy distinta a las insanas fantasías de quienes no tienen escrúpulo en tergiversar los hechos, con grave perjuicio para la reputación de las personas, y que acusan la falta del debido respeto que merecen ciertas causas.

En la iglesia de la Concepción no se celebraban reuniones clandestinas, ni se daba el caso de tenencia ilícita de armas y mucho menos las personas que, con sacrificio y abnegación, cumplen sus deberes, se han permitido silbar a los agentes de la autoridad ni inmiscuirse en nada que se haya referido a la representación de cierta obra teatral en el Beatrix. No eran reuniones clandestinas ni ocultas, ni ignoradas por el señor director general de Seguridad, y el señor director general de Seguridad, y las pruebas lo demuestran terminantemente.

El día 27 de junio del corriente año se puso en conocimiento del señor director general de Seguridad, por oficio firmado por el señor cura párroco de la Concepción, que numerosos elementos de la feligresía se le habían ofrecido para montar un servicio de vigilancia de los templos de la parroquia, ya que el entonces jefe del Gobierno había manifestado públicamente la imposibilidad de defender todos los templos y conventos, "sin contar con un ejército francés napoleónico"; vigilancia que los feligreses deseaban montar para no sufrir de nuevo el doloroso ultraje del mes de mayo. A las dos horas de remitido este oficio, el director general de Seguridad contestaba con una carta, cuyo sobre iba dirigido a don Jesús Torres Losada, y en la cual se aseguraba: que se habían dado las órdenes oportunas para evitar la repetición de los hechos del mes de mayo; y concedía la autorización para las guardias preventivas de los templos parroquiales, con dos restricciones: una, que no formasen grupo en la calle, y otra, "que no usasen armas los que no poseyesen la licencia oportuna".

Todo ello escrito de puño y letra del señor don Angel Galarza, fecha 27 de junio de 1931. Queda demostrado que el director general de Seguridad conocía y autorizó las guardias de vigilancia que se venían prestando desde dicho día 27 de junio. Pero hay más: no se ha ocultado a nadie la existencia de esas guardias, sino, por el contrario, han tenido publicidad notoria. La propia guardia de Seguridad que ha estado en los templos y conventos hizo en el mes de octubre, por mandato de la superioridad, indagación de los templos y conventos que se guarnecían por la parroquia de

la Concepción, facilitándose relación con señas y personas. Con estos antecedentes, relataremos lo ocurrido en la madrugada del 14 al 15 de los corrientes. Como en la mañana del 14 apareció en la "Gaceta" el decreto declarando caducadas las licencias de uso de armas y concediendo cinco días para su presentación a las autoridades, el que suscribe avisó a los propietarios de las cuatro escopetas de caza y a los dos rifles, para que los retiraran de donde los habían dejado y cumpliesen con el precepto indicado. Serían aproximadamente las dos de la madrugada cuando, hallándose el grupo a que correspondía la guardia de vigilancia aquella noche preparando sus turnos para descansar los demás, oyeron la llamada en la puerta de la calle de Niñez de Balboa, franqueándola un grupo de unos veinte individuos de policía, los cuales preguntaron a los nueve señores que se encontraban dentro, entre los que se hallaba el que suscribe, si llevaban armas, contestándoles negativamente e invitándoles el firmante a que cachaesen a todos, como se efectuó, comprobando la Policía que los reunidos estaban desarmados.

El que suscribe, estando con varios agentes en el cuarto de guardia esperando a que regresase el comisario con el mandamiento oportuno para el registro, entró a dichos señores de que únicamente había armas de caza en número de cinco o seis.

Al regresar el comisario, rogó a los señores que se encontraban en la iglesia de la Concepción que se presentasen al director general de Seguridad, ofreciéndoles un coche para que se trasladaran, no en concepto de detenidos, y así lo hicieron los señores Melgarejo, Doestch, Gordón, Moreno Dávila, Méndez de Vigo y el que suscribe, dejando la Policía a los restantes señores en la iglesia para efectuar el registro. Examinada varias cajas y no encontraron en la sacristía más que un fichero que se había comenzado a llenar y que llegaba al 400 y pico, pues para completarlo faltaban más de 8.600, que en los días sucesivos se irán poniendo al corriente, y que indican los domicilios de todos los feligreses que, como buenos católicos, se han ofrecido para sostener el culto y el culto, vigilancia de templos, bolsas de trabajo y escuelas parroquiales.

La Policía, no es cierto que encontrara armas; es completamente falso. Se le entregaron los dos rifles y las cuatro escopetas, con 300 y pico de cartuchos de perdigones y postas, no invirtiendo el tiempo que dicen en el registro, sino para el "obtener" el "mandamiento judicial" para el mismo, puesto que hasta las cuatro de la madrugada no se presentaron con él en la parroquia y a las cinco habían extendido las diligencias y salían para la Dirección de Seguridad. Como se ve, una hora invirtieron en las diligencias. También es completamente inexacto que las escopetas estuvieran en un paquete, pues se hallaban incluso sin funda.

Pero en donde la inexactitud no tiene límites, es en asegurar que se han prestado declaraciones. Es totalmente y absolutamente falso. Ni se ha declarado ante el director general de Seguridad ni ante nadie, ni se nos ha dicho por un instante que fuésemos detenidos, pues terminada la diligencia se nos citó para las seis de la tarde de mañana, que esperaríamos fuese para declarar, y con gran sorpresa de todos vimos que a las nueve de la noche se nos notificaba la imposición de una multa de mil pesetas, sin saber por qué, y se nos anunciaba una posible responsabilidad por tenencia ilícita de armas.

Nadie puede ser condenado sin ser oído ni vencido en juicio; y a nosotros

### Los chinos aceptan el ultimátum japonés

En el Consejo de la Sociedad de Naciones la situación no ha variado

LONDRES, 17.—Comunican de Tokio a la Agencia Reuter: Se confirma oficialmente que el general Ma-Chang-Shan, ha aceptado todas las condiciones impuestas por los japoneses.

Se dice que esta aceptación tiene como único fin crear una atmósfera favorable en el extranjero. Por este motivo el ministro de Negocios Extranjeros ha encargado al cónsul japonés en Kharbin que comunique al general Ma-Chang-Shan, que las tropas japonesas velarán atentamente para que cumpla el acuerdo.

#### No cambia la situación

PARIS, 17.—En la jornada de hoy no ha variado mucho la situación, en lo que se refiere al conflicto chino-japonés. Después de la sesión privada celebrada como se sabe, esta mañana, ha habido por la tarde algunos cambios de impresiones.

El señor Briand recibió a las seis de la tarde al embajador del Japón, celebrando una conversación que duró una hora aproximadamente.

Mañana, a las once de la misma, se celebrará nueva sesión privada, para continuar la labor de armonizar las reivindicaciones chinas y japonesas antes de ir a una sesión pública.

#### Noticia desmentida

WASHINGTON, 17.—El señor Stimson desmiente categóricamente la noticia publicada por un periódico de Nueva York, según la cual el embajador del Japón había recibido la seguridad de que el Gobierno de los Estados Unidos no seguiría a la Sociedad de Naciones si ésta decidía medidas de boicot económico a la retirada de los embajadores de Tokio, en caso de que no se efectuara la evacuación de la Mandchuria por el Japón.

El señor Stimson ha precisado, sin embargo, que si el general Dawes permanece hasta ahora fuera de las sesiones de la Sociedad de Naciones es porque el Gobierno de los Estados Unidos "no estaba dispuesto todavía a decidir hasta qué punto podría asociarse a las medidas de rigor que pudieran ser adoptadas contra el Japón".

#### Aviones japoneses a Mukden

TOKIO, 17.—A causa de la gravedad siempre en aumento, de la situación en el Norte de Mandchuria, varias escuadrillas japonesas de aviones salieron ayer a primera hora para Mukden.

Ni se nos ha oído ni se nos ha vencido. Ninguno de los que fuimos a la Dirección de Seguridad teníamos arma alguna para que pudiera atribuirse tenencia ilícita o lícita. Las seis escopetas de caza pertenecen a sus respectivos dueños, que poseen para la tenencia de escopetas de caza no se precisa licencia, y se tiene cinco días, que no vencen hasta el viernes, para presentarlas a las autoridades, con sujeción al decreto del día 14.

El señor cura párroco ignoraba que quedasen armas en los anexos del templo, sin que el hecho de conocerlo implicase la más liviana responsabilidad. Por su parte, el director general de Seguridad, tenía conocimiento y había autorizado las guardias de vigilancia que se prestaban los feligreses de la parroquia de la Concepción.

Es doloroso, no cabe duda, que la "fidelidad" tan defendida por el señor Galarza y por nuestro decano, y secundada por cuantos ceñimos la toga, sea la Cédula despreciada, puesto que ya no se burla sólo el procedimiento, sino que se hace caso omiso de él, toda vez que ni se toman declaraciones siquiera.

Muy agradecido, queda de usted atento seguro servidor q. e. s. m.,

Fernando COBIAN

### SOLO DURARA DIEZ AÑOS EL EJERCICIO DE SU MAGISTRATURA

El Supremo, con un Jurado especial, exigirá las responsabilidades a los funcionarios de la Judicatura

Y el Tribunal de garantías entenderá en las que contraigan el P. y los magistrados del Supremo y el fiscal de la República

Las leyes harán efectiva la independencia de los Tribunales

Una proposición contra el decreto sobre reorganización del ministerio de Trabajo

#### FUE DESECHADA POR 99 VOTOS CONTRA 20

Doce diputados, esta vez, para empujar. Algo ha ganado la asiduidad parlamentaria. Pero aun así, las protestas del señor Balbontin y su grupo forman parte de la "orden del día". Hay hasta su conato de tormenta. Sólo que entre tan pocos. Mas el diputado andaluz se ha empeñado en tener razón. Y la fórmula de hoy está francamente bien. Que los diputados cobren por cada vez que se sienten en los escaños. Porque hay quien se va a América y... sigue cobrando.

El debate sobre el título de Justicia llega a su terminación sin pena ni gloria. Hoy ha servido para un descubrimiento importante: la filiación partidista del señor Ossorio. Se aclaró ya lo de monárquico sin Rey, al servicio, etcétera. Porque el señor Ossorio representa a Moutessquieu. ¿Que ya es representante la comedia jurídica con todas las "de la ley"!

Y vamos con el presidente del Tribunal Supremo. Tardamos casi una hora en saber quién va a elegirlo. Al principio nos lo imaginamos como un tráfuga en la selva, cazado por Colegios de Abogados, Academias, Facultades de Derecho... ¡Pobre señor! El señor Elola quiere salvarlo a rajatabla de este suplicio. ¿Que se suprima el artículo! Pero no es tan magnánimo la Cámara. Y el presunto presidente va— a través de las enmiendas— de unas manos a otras sin saber de quién recibirá amable paternidad. ¿Que lo elijan las carreras judiciales y fiscales! Tampoco. Pues que sea el pueblo, llegan a proponer los del grupo de Barriobero. Pero el pueblo no está capacitado para eso, a pesar de "que todos los poderes emanan de él", aseguran los de la democracia. A fin de cuentas la Comisión sale de más zarandajas y se aviene a que lo nombre el jefe de Estado, a propuesta de una Asamblea que determinará la ley. Y aunque Ossorio quiere saber qué será esa Asamblea, no logra satisfacer por ahora su curiosidad.

Un intervalo para otros asuntos. Que la Cámara se adhiera a un homenaje a Morayta. Se acuerda. ¿Por qué no? Lo dice el señor Martín de Antonio. Y, además, Morayta fué tan buen masón como muchos de los diputados actuales.

Y ahora un poco de escándalo. Eran muchos los días pasados en bastante tranquilidad y armonía. El señor Ayuso se permite formular una propuesta pa-

### Indice - resumen

18 noviembre 1931

La vida en Madrid	Pág. 5
Cinematógrafos y teatros	Pág. 5
Crónica de sociedad	Pág. 6
Información comercial y financiera	Pág. 6
Deportes	Pág. 6
Del color de mi cristal (Armas)	Pág. 8
Notas del block	Pág. 8
La corbata celeste (folletín)	Pág. 8
por Hugo West	Pág. 8

MADRID.—Hoy termina el plazo para la entrega de armas; se habilitarán las diez comisarias de Vigilancia.—Mañana comienza el Congreso de obreros y empleados municipales.—El distrito de la Villa de Valdecañas, se separa de aquel Ayuntamiento para constituir un Municipio independiente (páginas 4 y 5).

PROVINCIAS.—El nuevo consejero socialista de la Generalidad ha aceptado el cargo.—Los tableros de Valencia, en huelga; ayer se negaron a sacrificar reses (páginas 3 y 4).

EXTRANJERO.—Grandi conferencia mañana con Hoover.—Los chinos aceptan el ultimátum japonés.—El ex presidente Leguía, gravemente enfermo; la Policía carga al ser conducido al hospital (páginas 4 y 5).



EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PARTICULAR

Muy Sr. mío: Recibo su atenta comunicación y me apresuro a manifestarle, en contestación a ella, lo siguiente:

- 1º La fuerza pública tiene ordenes severísimas para no tolerar ninguno ataque a la propiedad privada. Estoy seguro de que todos cumplieran con rapidez y energía las ordenes por necesidad.
- 2º No puedo dudar, permiso a ningún ciudadano

dana para que defienda lo que se crea va a ser atacado contra ley y derechos.

- 3º No puedo conceder autorización para que esas guardias preventivas se hagan formando grupo en la calle o armados, lo que lab. mantener en el interior.
- 4º Es la fuerza pública la única que puede tener armamento y lo que posean licencia de uso de armas.

Espero que no se repitan sucesos que no solo fueron dolorosos para los católicos sino para todos los ciudadanos que merecen tal nombre. Se r. affw. 27. 27 Junio. 931

ra que no se legisle más por decreto. La razón de aquélla es censurar cierta iniciativa del señor Largo Caballero, quien después de llevar a las Cortes un proyecto de ley sobre reorganización de los servicios del ministerio de Trabajo, se ha permitido, sin esperar el pronunciamiento de la Cámara, publicarlo tranquilamente en la "Gaceta". El ministro, algo premioso de palabra y... de razones, nos dice que eso no tiene importancia, que siempre los asuntos ministeriales han sido propios de decretos privados de los ministros del ramo. Pero aún quedan en la Cámara, por fortuna, algunos diputados ajenos al gubernamentalismo de los demás. El señor Alba presenta primero al ministro por qué, si no lo creyó de la competencia de las Cortes, lo trajo a ellas, y, en segundo lugar, advierte que en el escamoteado decreto había cosas tan sin importancia como el sustraer a los gobernadores civiles la competencia en cuestiones sociales, que ahora, contra los preceptos de la ley Provincial, van a parar a manos de los delegados provinciales de trabajo, nombrados a su guisa por el ministro del ramo.

La tormenta estalla. Oímos interjecciones diversas. De los bancos del lado socialista suenan voces: "¡Capitalistas! ¡Ahí duele!" Del otro bando el apóstrofe preciso: "¡Enchufistas! ¡Enchufes son los que queréis!"

Pero, sin duda, es preferible que se siga gobernando por decreto. Porque, a fin de cuentas, la votación da la razón al ministro. Y no importa que se hable de la soberanía de las Cortes, etcétera, y se haga desde los ministerios lo que se crea conveniente para los intereses, no de la República, sino de los partidos.

Volviendo a la abandonada Constitución. El señor Barriobero está tan empuñado en la parte "crematística" de la justicia, que a juzgar por lo que le dice el presidente de la Cámara, llega a suscitarse apuestas entre los diputados. Y nos cae a seguido una lluvia de enmiendas que se quedan sin vida. Sólo triunfa de esta promoción la del ministro de Justicia sobre las facultades del presidente del Supremo, que pasa a ser dictamen. La discute el señor Ossorio, en un diálogo cortés con el señor de los Ríos. Sentimos perdernos el discurso del decano del Colegio de Abogados. Pero su voz desgarrada y ronca, emitida desde más lejanos escaños, no llega casi a la tribuna de la Prensa.

Más y más enmiendas, muchas de las cuales son retiradas generosamente por sus autores. Una discusión viva, entre los señores Portela y Eliola, que hace decir a Pérez Madrigal: "Como está el patio", y un discurso bomba de don Basilio Álvarez en el que se brenan en la incoherente elocuencia los más distanciadados conceptos, pero que se diluye y se pierde en la negativa de la Comisión y en la repulsa de la Cámara, que está aterrorizada al dictamen.

Y se cierra la sesión, después de haberse aprobado el artículo 99. ¡Un centenar en tres meses! Hemos salido a arteño por día...

### La sesión

A las cuatro y treinta y cinco, el presidente, señor Besteiro, declara abierta la sesión. La concurrencia en las tribunas es escasa. En los escaños rojos, una docena de diputados.

El banco azul, desierto. Se lee y aprueba el acta de la sesión del viernes pasado.

El señor JIMENEZ pide que vuelva a constar en acta la protesta de la minoría de izquierda federal, por la falta de asistencia de los diputados a las sesiones.

El señor PEREZ MADRIGAL, de la minoría radical-socialista, dice que ésta se encuentra reunida desde las tres y media, y que por eso no asiste a esta primera hora. Añade que se extraña de que el señor Jiménez proteste de la ausencia de los diputados, ya que él es uno de los menos ausentes.

El señor ALVAREZ ANGULO, socialista, manifiesta que su minoría se encuentra también reunida, estudiando los problemas que han de plantearse en la Cámara. Se extraña, como el señor Pérez Madrigal, de que sea el señor Jiménez el que haga patente su protesta, siendo así que ha estado cerca de un mes sin aparecer por la Cámara.

El señor DE LA VILLA: "¡Si aquí nos conocemos todos!"

El señor JIMENEZ contesta que, efectivamente, durante el tiempo que el ministro de la Gobernación el señor Maura estuvo sin aparecer por la Cámara, por mandato de sus electores.

El señor BALBONTIN interviene para decir que deben dejarse a un lado las cuestiones personales, ya que se trata de una cuestión que afecta a la Cámara en general. Propone que, para que no se siga repitiendo el caso de diputados que cobran sin asistir a las sesiones, se pague a éstos por día.

El señor BARRIOBERO protesta de la frase pronunciada por el señor De la Villa y dice que no está dispuesto a que se lancen insidias como esa, y si se llegaran a repetir plantearía una cuestión personal.

El señor DE LA VILLA explica su intervención, en la que dice que no iba envuelto ninguna insidia, y con la que, por lo tanto, no ha querido ofender a nadie.

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA: Cuestión terminada este incidente. Sin discusión se aprueba el acta de Logroño, proclamándose diputado al agrario, señor Solórzano.

Igualmente se aprueba la Comisión que ha de entender en el suplicatorio para procesar a don Ramón Franco.

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA: Aunque la Comisión de la Constitución se nombra también para que entienda el Estatuto Catalán, como el trabajo que ha realizado ha sido intensísimo, creo que debe concedérsela un descanso.

so y nombrar otra Comisión para el Estatuto. Si lo acuerdan así los señores diputados, propongo que procuren designar las diferentes minorías a los que han de representarla.

Así y se acuerda.

Sin discusión se aprueba un dictamen de la Comisión de Instrucción pública sobre el proyecto de ley creando en Sevilla un Centro de Estudios de Historia de América.

### El debate constitucional

Se pone a debate el artículo 97 del Título VIII, que dice así: "El presidente del Tribunal Supremo será designado por el jefe del Estado, a propuesta de una Asamblea constituida por un número de miembros no inferior a cincuenta, que represente al Parlamento, a la Magistratura, a las Facultades de Derecho y a los Colegios de Abogados."

El cargo de Presidente del Tribunal Supremo sólo requerirá: ser español, mayor de cuarenta y cinco años y licenciado en Derecho.

Le comprenderán las incapacidades e incompatibilidades establecidas para los demás funcionarios judiciales. El período de su magistratura durará diez años.

El señor CASTRILLO defiende un voto particular en el que se trata de la independencia de la Magistratura, sin que por eso deje de estar sujeta al Poder ejecutivo.

Cree imposible que exista independencia judicial mientras la Magistratura dependa directamente del ministro de Justicia. Propone que los jueces sean nombrados directamente por el Tribunal Supremo y las Audiencias territoriales.

Cuando las revoluciones—termina—no hacen en la calle, es preciso hacerlas en las leyes.

(En el banco azul, el jefe del Gobierno y el ministro de Justicia.)

El señor RUIZ FUNES, por la Comisión, dice que la independencia de la Magistratura ya está contenida en el dictamen. Así, en el artículo 95 se dice que los jueces son independientes en el ejercicio de sus funciones y que sólo están sometidos a la ley, y en el 98 se hace constar que los jueces y magistrados no podrán ser jubilados, suspendidos, separados ni trasladados, sino con sujeción a las leyes, que contendrán las garantías necesarias para que sea efectiva la independencia de los magistrados.

El señor CASTRILLO rectifica brevemente.

El señor RUIZ FUNES rectifica igualmente. Se refiere a la autonomía judicial, que forma parte de los artículos 95 y 98, y que no es interrumpido por el señor Ossorio y Gallardo.

El señor OSSORIO y GALLARDO: Eso ya me lo colocó su señoría en la tribuna de esta promoción la del ministro de Justicia sobre las facultades del presidente del Supremo, que pasa a ser dictamen. La discute el señor Ossorio, en un diálogo cortés con el señor de los Ríos. Sentimos perdernos el discurso del decano del Colegio de Abogados. Pero su voz desgarrada y ronca, emitida desde más lejanos escaños, no llega casi a la tribuna de la Prensa.

Más y más enmiendas, muchas de las cuales son retiradas generosamente por sus autores. Una discusión viva, entre los señores Portela y Eliola, que hace decir a Pérez Madrigal: "Como está el patio", y un discurso bomba de don Basilio Álvarez en el que se brenan en la incoherente elocuencia los más distanciadados conceptos, pero que se diluye y se pierde en la negativa de la Comisión y en la repulsa de la Cámara, que está aterrorizada al dictamen.

Y se cierra la sesión, después de haberse aprobado el artículo 99. ¡Un centenar en tres meses! Hemos salido a arteño por día...

Más y más enmiendas, muchas de las cuales son retiradas generosamente por sus autores. Una discusión viva, entre los señores Portela y Eliola, que hace decir a Pérez Madrigal: "Como está el patio", y un discurso bomba de don Basilio Álvarez en el que se brenan en la incoherente elocuencia los más distanciadados conceptos, pero que se diluye y se pierde en la negativa de la Comisión y en la repulsa de la Cámara, que está aterrorizada al dictamen.

Y se cierra la sesión, después de haberse aprobado el artículo 99. ¡Un centenar en tres meses! Hemos salido a arteño por día...

Más y más enmiendas, muchas de las cuales son retiradas generosamente por sus autores. Una discusión viva, entre los señores Portela y Eliola, que hace decir a Pérez Madrigal: "Como está el patio", y un discurso bomba de don Basilio Álvarez en el que se brenan en la incoherente elocuencia los más distanciadados conceptos, pero que se diluye y se pierde en la negativa de la Comisión y en la repulsa de la Cámara, que está aterrorizada al dictamen.

Y se cierra la sesión, después de haberse aprobado el artículo 99. ¡Un centenar en tres meses! Hemos salido a arteño por día...

Más y más enmiendas, muchas de las cuales son retiradas generosamente por sus autores. Una discusión viva, entre los señores Portela y Eliola, que hace decir a Pérez Madrigal: "Como está el patio", y un discurso bomba de don Basilio Álvarez en el que se brenan en la incoherente elocuencia los más distanciadados conceptos, pero que se diluye y se pierde en la negativa de la Comisión y en la repulsa de la Cámara, que está aterrorizada al dictamen.

Y se cierra la sesión, después de haberse aprobado el artículo 99. ¡Un centenar en tres meses! Hemos salido a arteño por día...

Más y más enmiendas, muchas de las cuales son retiradas generosamente por sus autores. Una discusión viva, entre los señores Portela y Eliola, que hace decir a Pérez Madrigal: "Como está el patio", y un discurso bomba de don Basilio Álvarez en el que se brenan en la incoherente elocuencia los más distanciadados conceptos, pero que se diluye y se pierde en la negativa de la Comisión y en la repulsa de la Cámara, que está aterrorizada al dictamen.

Y se cierra la sesión, después de haberse aprobado el artículo 99. ¡Un centenar en tres meses! Hemos salido a arteño por día...

Más y más enmiendas, muchas de las cuales son retiradas generosamente por sus autores. Una discusión viva, entre los señores Portela y Eliola, que hace decir a Pérez Madrigal: "Como está el patio", y un discurso bomba de don Basilio Álvarez en el que se brenan en la incoherente elocuencia los más distanciadados conceptos, pero que se diluye y se pierde en la negativa de la Comisión y en la repulsa de la Cámara, que está aterrorizada al dictamen.

Y se cierra la sesión, después de haberse aprobado el artículo 99. ¡Un centenar en tres meses! Hemos salido a arteño por día...

Más y más enmiendas, muchas de las cuales son retiradas generosamente por sus autores. Una discusión viva, entre los señores Portela y Eliola, que hace decir a Pérez Madrigal: "Como está el patio", y un discurso bomba de don Basilio Álvarez en el que se brenan en la incoherente elocuencia los más distanciadados conceptos, pero que se diluye y se pierde en la negativa de la Comisión y en la repulsa de la Cámara, que está aterrorizada al dictamen.

Y se cierra la sesión, después de haberse aprobado el artículo 99. ¡Un centenar en tres meses! Hemos salido a arteño por día...

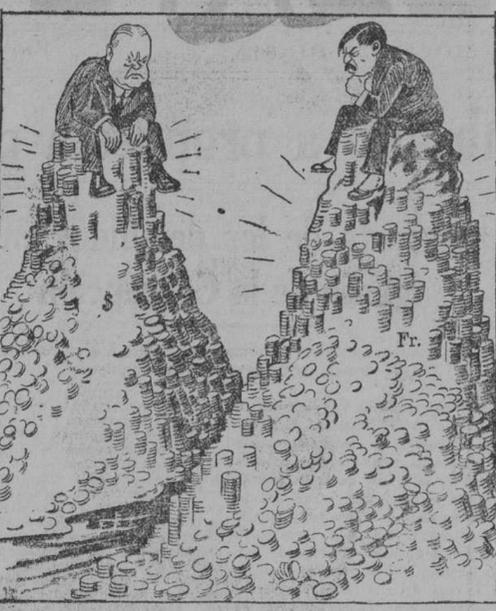
Más y más enmiendas, muchas de las cuales son retiradas generosamente por sus autores. Una discusión viva, entre los señores Portela y Eliola, que hace decir a Pérez Madrigal: "Como está el patio", y un discurso bomba de don Basilio Álvarez en el que se brenan en la incoherente elocuencia los más distanciadados conceptos, pero que se diluye y se pierde en la negativa de la Comisión y en la repulsa de la Cámara, que está aterrorizada al dictamen.

Y se cierra la sesión, después de haberse aprobado el artículo 99. ¡Un centenar en tres meses! Hemos salido a arteño por día...

Más y más enmiendas, muchas de las cuales son retiradas generosamente por sus autores. Una discusión viva, entre los señores Portela y Eliola, que hace decir a Pérez Madrigal: "Como está el patio", y un discurso bomba de don Basilio Álvarez en el que se brenan en la incoherente elocuencia los más distanciadados conceptos, pero que se diluye y se pierde en la negativa de la Comisión y en la repulsa de la Cámara, que está aterrorizada al dictamen.

Y se cierra la sesión, después de haberse aprobado el artículo 99. ¡Un centenar en tres meses! Hemos salido a arteño por día...

### LA TRAGEDIA DEL ORO



EL QUE LO TIENE SE CONSUME DE CUIDADOS Y EL QUE NO LO TIENE DE ENVIDIA. ("Uk", Berlín.)

El señor NIEMERO apoya una enmienda que dice así: "El Tribunal Supremo se compondrá de tantos magistrados como regiones históricas, a cuyo efecto cada una designará su representante."

Estos magistrados nombrarán su presidente, que lo será del Poder judicial.

El mandato de estos magistrados durará cinco años y serán responsables ante el Congreso de los Diputados."

El señor RODRIGUEZ PEREZ, por la Comisión, se opone a la enmienda, por entender que el pueblo no está capacitado para tales nombramientos.

Rectifica el señor NIEMERO, y la enmienda queda rechazada en votación ordinaria.

El señor PUIG DE ASPRESER defiende una enmienda que propone que el Cuerpo judicial se constituya atendiendo a las máximas calidades morales y a las más depuradas aptitudes técnicas. Ningún funcionario judicial podrá percibir retribución inferior a la que disfruten los demás funcionarios pertenecientes a dicho Cuerpo para cuyo ingreso se exija la condición de letrado.

El presidente del Tribunal Supremo será elegido por una asamblea constituida por un número de miembros no inferior a 50, que represente al Parlamento, a la Magistratura, a los Colegios de Abogados, a las Facultades de Derecho y a las Academias de Jurisprudencia, Ciencias Morales y Políticas. Los indicados miembros serán elegidos por sufragio de las Corporaciones de las que deriven su representación.

La misma asamblea elegirá un Consejo judicial integrado por diez miembros de los que sólo cuatro pertenecerán a la Magistratura, al que se atribuya la facultad de nombrar y ascender, así como de destituir y sancionar disciplinariamente a los jueces y magistrados. Este organismo estará presidido por el Tribunal Supremo. Tanto éste como el Consejo judicial serán elegidos por cinco años, pudiendo reelegirse en sus respectivos cargos.

El señor RODRIGUEZ PEREZ rechaza la enmienda en nombre de la Comisión.

El señor LOPEZ GOICOECHEA explica el voto de la minoría radical-socialista, contrario a la enmienda.

Esta queda rechazada en votación ordinaria.

El señor RODRIGUEZ PEREZ, de la Comisión, dice que ésta, siguiendo las sugerencias del señor Eliola, ha modificado el párrafo primero del artículo, en el sentido de que el presidente del Tribunal Supremo será nombrado por una asamblea en la forma que determine la ley.

El señor ELIOLA da las gracias a la Comisión.

El señor OSSORIO y GALLARDO pide que quede aclarada la forma en que ha de designarse la asamblea que nombrará al presidente del Supremo.

El señor RODRIGUEZ PEREZ contesta que la Comisión ha tratado de quitar del texto constitucional una fórmula tan rígida respecto a la forma de nombramiento.

El artículo 97 queda aprobado con la nueva redacción dada por la Comisión. Los federales piden que conste su voto en contra.

La reorganización del ministerio de Trabajo

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA da cuenta de la sustitución en la Comisión de Presupuestos de los señores Asorin y Lucio Martínez, por los señores Azorin y Negri.

El señor MARTIN DE ANTONIO apoya una proposición en la que pide que la Cámara asista al homenaje que se va a tributar a don Miguel Morayta, y que consistirá en el descubrimiento de una lápida.

Así se acuerda.

Se da lectura a una proposición de los federales en la que piden que no se legisle más por decreto estando abiertas las Cortes. Se refiere concretamente al decreto de reorganización del ministerio de Trabajo.

El señor CARRILLO, socialista, habla en contra de la proposición, y justifica la necesidad en algún momento legislativo por decreto, lo que no quiere decir que se substraiga a la deliberación de las Cortes.

El ministro de TRABAJO contesta y da cuenta de su intervención en el asunto que se debate. Se refiere a la reorganización del ministerio de Trabajo, y añade que por ser algo de carácter interno, que no supone aumento en el presupuesto, no se ha creído obligado a traerlo a las Cortes.

El Gobierno tiene atribuciones para publicar los decretos y traerlos luego a la Cámara para que los juzgue.

El fiscal general de la República formará parte de la Comisión parlamentaria de Justicia, sin que ello implique asistencias en la Cámara.

El señor OSSORIO y GALLARDO dice que la Cámara debe agradecerle al ministro de Justicia por haber recogido en su enmienda lo que todos han defendido respecto a la autonomía de la Justicia. Pero se lamenta de que los Colegios de Abogados no tomen parte en la propuesta de ascensos y traslados de jueces, magistrados y funcionarios judiciales. Pide que intervengan cuando haya una ley especial sobre los Colegios.

El ministro de JUSTICIA: El señor Ossorio y Gallardo ha interpretado muy bien mis propósitos.

Pide que se aplase hasta la ley orgánica especial la determinación de qué número de jueces que han de intervenir en el nombramiento de presidente del Tribunal Supremo.

Es posible una limitada autonomía, y ésta limitada es la única que cabe dentro de la Constitución. No hay orgánica que se aplase en la Constitución un precepto por el que se otorgue facultades al Parlamento para destituir a un magistrado, y oír luego a la Comisión jurídica asesora.

Rectifica el señor OSSORIO y GALLARDO.

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA pregunta si se aprueba la enmienda del señor de los Ríos.

La Cámara se pronuncia por la afirmativa.

Se pone a debate el artículo 98 del dictamen, que con la aprobación del anterior, pasa a ser 99, en el que se consigna que la separación de los jueces y magistrados se hará con sujeción a las leyes, que contendrán las garantías necesarias para la independencia de los Tribunales.

Se retiran las enmiendas presentadas por los señores Leizaola, Eliola y Salazar Alonso.

El señor FERNANDEZ CLERIGO apoya una enmienda en la que propone que los jueces y magistrados no puedan ser jubilados, separados ni suspendidos en sus funciones, ni trasladados de sus puestos, sino con sujeción a las leyes.

Los nombramientos, ascensos, jubilaciones, etc., serán acordados por decreto del presidente de la República, de conformidad con el Consejo de ministros y referendado por su presidente.

El acuerdo será adoptado a propuesta de un organismo superior de la administración de Justicia.

La COMISION rechaza la enmienda, y preguntada la Cámara, acuerda igualmente rechazarla.

El artículo 98 del dictamen queda aprobado.

Se retira una enmienda en la que se proponía un artículo 98 bis.

judicial del artículo anterior, recibirán directamente su retribución del Estado, no pudiendo cobrar a los litigantes derechos de arancel. El cargo de juez, cualquiera que sea su categoría o jurisdicción, sólo podrá ser desempeñado por licenciados en Derecho."

El señor POZA JUNCAL, en ausencia del señor Madariaga, defiende la enmienda, y retira otra parte de ella que hace referencia al Justicia Mayor de la República, ya que este cargo se ha acordado que no exista.

(Ocupa la presidencia el señor Barriobero.)

El señor RODRIGUEZ PEREZ, de la Comisión, rechaza la enmienda en nombre de la Comisión.

El señor BARRIOBERO interviene y manifiesta que el espíritu de la enmienda que se discute es análogo al que se presentó en la reunión última y que se refería a la gratuidad de la Justicia.

El señor POZA JUNCAL: "No es lo mismo!"

El señor BARRIOBERO se refiere luego al cargo de Justicia Mayor y lo comenta irónicamente.

El señor POZA JUNCAL rectifica brevemente.

(Entran los ministros de Instrucción pública y Comunicaciones.)

El señor BARRIOBERO rectifica también insistiendo en que era mejor la enmienda por él defendida sobre gratuidad de la Justicia.

Entre el orador y el señor Fernández Clérigo se entabla un largo diálogo.

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA: Señor Barriobero, su intervención debía limitarse a explicar su voto; pero resulta que con su intervención está promoviendo hasta apuestas. (Risas.)

El señor POZA JUNCAL da por terminado el debate, y se levanta la sesión.

El señor QUINTANA retira una enmienda. El señor PENALBA apoya otra por él presentada, en la que propone un artículo adicional en el que se consigna que la función judicial estará a cargo en todo caso por personal técnico en Derecho.

El señor RODRIGUEZ PEREZ rechaza la enmienda, en nombre de la Comisión.

En votación ordinaria queda desechada la enmienda.

Se pasa a discutir el artículo 98.

El señor RODRIGUEZ PEREZ anuncia que la Comisión ha aceptado la enmienda de don Fernando de los Ríos, y que propone la adopción del siguiente artículo con el número 98: "El presidente del Tribunal Supremo tendrá las siguientes facultades:

a) Preparar y proponer al ministro y a la Comisión parlamentaria de Justicia leyes de reforma judicial y de los Códigos de procedimiento.

b) Proponer al ministro, de acuerdo con la Sala de Gobierno y los asesores jurídicos que designe entre los elementos que no ejerzan la abogacía, los ascensos y traslados de jueces, magistrados y funcionarios fiscales.

El presidente del Tribunal Supremo y el fiscal general de la República formarán parte de la Comisión parlamentaria de Justicia, sin que ello implique asistencias en la Cámara.

El señor OSSORIO y GALLARDO dice que la Cámara debe agradecerle al ministro de Justicia por haber recogido en su enmienda lo que todos han defendido respecto a la autonomía de la Justicia. Pero se lamenta de que los Colegios de Abogados no tomen parte en la propuesta de ascensos y traslados de jueces, magistrados y funcionarios judiciales. Pide que intervengan cuando haya una ley especial sobre los Colegios.

El ministro de JUSTICIA: El señor Ossorio y Gallardo ha interpretado muy bien mis propósitos.

Pide que se aplase hasta la ley orgánica especial la determinación de qué número de jueces que han de intervenir en el nombramiento de presidente del Tribunal Supremo.

Es posible una limitada autonomía, y ésta limitada es la única que cabe dentro de la Constitución. No hay orgánica que se aplase en la Constitución un precepto por el que se otorgue facultades al Parlamento para destituir a un magistrado, y oír luego a la Comisión jurídica asesora.

Rectifica el señor OSSORIO y GALLARDO.

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA pregunta si se aprueba la enmienda del señor de los Ríos.

La Cámara se pronuncia por la afirmativa.

Se pone a debate el artículo 98 del dictamen, que con la aprobación del anterior, pasa a ser 99, en el que se consigna que la separación de los jueces y magistrados se hará con sujeción a las leyes, que contendrán las garantías necesarias para la independencia de los Tribunales.

Se retiran las enmiendas presentadas por los señores Leizaola, Eliola y Salazar Alonso.

El señor FERNANDEZ CLERIGO apoya una enmienda en la que propone que los jueces y magistrados no puedan ser jubilados, separados ni suspendidos en sus funciones, ni trasladados de sus puestos, sino con sujeción a las leyes.

Los nombramientos, ascensos, jubilaciones, etc., serán acordados por decreto del presidente de la República, de conformidad con el Consejo de ministros y referendado por su presidente.

El acuerdo será adoptado a propuesta de un organismo superior de la administración de Justicia.

La COMISION rechaza la enmienda, y preguntada la Cámara, acuerda igualmente rechazarla.

El artículo 98 del dictamen queda aprobado.

Se retira una enmienda en la que se proponía un artículo 98 bis.

EL articulo 99

EL PRESIDENTE DE LA COMISION dice que este artículo ha sufrido nueva redacción, que es la siguiente: "La responsabilidad civil y criminal en que puedan incurrir los jueces, magistrados y fiscales en el ejercicio de

sus funciones, será exigible ante el Tribunal Supremo, con intervención de un Jurado especial cuya designación, capacidad e independencia regulará la ley, cualquiera que sea su categoría o jurisdicción, sólo podrá ser desempeñado por licenciados en Derecho."

El señor POZA JUNCAL, en ausencia del señor Madariaga, defiende la enmienda, y retira otra parte de ella que hace referencia al Justicia Mayor de la República, ya que este cargo se ha acordado que no exista.

(Ocupa la presidencia el señor Barriobero.)

El señor RODRIGUEZ PEREZ, de la Comisión, rechaza la enmienda en nombre de la Comisión.

El señor BARRIOBERO interviene y manifiesta que el espíritu de la enmienda que se discute es análogo al que se presentó en la reunión última y que se refería a la gratuidad de la Justicia.

El señor POZA JUNCAL: "No es lo mismo!"

El señor BARRIOBERO se refiere luego al cargo de Justicia Mayor y lo comenta irónicamente.

El señor POZA JUNCAL rectifica brevemente.

(Entran los ministros de Instrucción pública y Comunicaciones.)

El señor BARRIOBERO rectifica también insistiendo en que era mejor la enmienda por él defendida sobre gratuidad de la Justicia.

Entre el orador y el señor Fernández Clérigo se entabla un largo diálogo.

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA: Señor Barriobero, su intervención debía limitarse a explicar su voto; pero resulta que con su intervención está promoviendo hasta apuestas. (Risas.)

El señor POZA JUNCAL da por terminado el debate, y se levanta la sesión.

El señor QUINTANA retira una enmienda. El señor PENALBA apoya otra por él presentada, en la que propone un artículo adicional en el que se consigna que la función judicial estará a cargo en todo caso por personal técnico en Derecho.

El señor RODRIGUEZ PEREZ rechaza la enmienda, en nombre de la Comisión.

En votación ordinaria queda desechada la enmienda.

Se pasa a discutir el artículo 98.

El señor RODRIGUEZ PEREZ anuncia que la Comisión ha aceptado la enmienda de don Fernando de los Ríos, y que propone la adopción del siguiente artículo con el número 98: "El presidente del Tribunal Supremo tendrá las siguientes facultades:

a) Preparar y proponer al ministro y a la Comisión parlamentaria de Justicia leyes de reforma judicial y de los Códigos de procedimiento.

b) Proponer al ministro, de acuerdo con la Sala de Gobierno y los asesores jurídicos que designe entre los elementos que no ejerzan la abogacía, los ascensos y traslados de jueces, magistrados y funcionarios fiscales.

El presidente del Tribunal Supremo y el fiscal general de la República formarán parte de la Comisión parlamentaria de Justicia, sin que ello implique asistencias en la Cámara.

El señor OSSORIO y GALLARDO dice que la Cámara debe agradecerle al ministro de Justicia por haber recogido en su enmienda lo que todos han defendido respecto a la autonomía de la Justicia. Pero se lamenta de que los Colegios de Abogados no tomen parte en la propuesta de ascensos y traslados de jueces, magistrados y funcionarios judiciales. Pide que intervengan cuando haya una ley especial sobre los Colegios.

El ministro de JUSTICIA: El señor Ossorio y Gallardo ha interpretado muy bien mis propósitos.

Pide que se aplase hasta la ley orgánica especial la determinación de qué número de jueces que han de intervenir en el nombramiento de presidente del Tribunal Supremo.

Es posible una limitada autonomía, y ésta limitada es la única que cabe dentro de la Constitución. No hay orgánica que se aplase en la Constitución un precepto por el que se otorgue facultades al Parlamento para destituir a un magistrado, y oír luego a la Comisión jurídica asesora.

Rectifica el señor OSSORIO y GALLARDO.

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA pregunta si se aprueba la enmienda del señor de los Ríos.

La Cámara se pronuncia por la afirmativa.

Se pone a debate el artículo 98 del dictamen, que con la aprobación del anterior, pasa a ser 99, en el que se consigna que la separación de los jueces y magistrados se hará con sujeción a las leyes, que contendrán las garantías necesarias para la independencia de los Tribunales.

Se retiran las enmiendas presentadas por los señores Leizaola, Eliola y Salazar Alonso.

El señor FERNANDEZ CLERIGO apoya una enmienda en la que propone que los jueces y magistrados no puedan ser jubilados, separados ni suspendidos en sus funciones, ni trasladados de sus puestos, sino con sujeción a las leyes.

Los nombramientos, ascensos, jubilaciones, etc., serán acordados por decreto del presidente de la República, de conformidad con el Consejo de ministros y referendado por su presidente.

El acuerdo será adoptado a propuesta de un organismo superior de la administración de Justicia.

La COMISION rechaza la enmienda, y preguntada la Cámara, acuerda igualmente rechazarla.

El artículo 98 del dictamen queda aprobado.

Se retira una enmienda en la que se proponía un artículo 98 bis.

EL articulo 99

EL PRESIDENTE DE LA COMISION dice que este artículo ha sufrido nueva redacción, que es la siguiente: "La responsabilidad civil y criminal en que puedan incurrir los jueces, magistrados y fiscales en el ejercicio de

### MUNDO CATOLICO

#### Bendición Apostólica el día de la Inmaculada

LA DARA EL OBISPO DE MADRID EN LA CATEDRAL

El "Boletín del Obispaño" de Madrid publica la siguiente circular: "Nos el Doctor don Leopoldo Elio Ray, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Madrid-Alcalá, etc."

Hoy sabemos: Que entre las facultades que concede a los Prelados el Derecho Canónico, se halla la de dar solemnemente la "Bendición Apostólica" al pueblo en el día de Pascua de Resurrección y en otro festivo a elección de cada Prelado. Haciendo uso de esta facultad, y deseando procurar a nuestros feligreses el mayor provecho espiritual y el bienestar de la vida social, hemos determinado dar la expresada Bendición Apostólica el día 18 del próximo, festividad de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, inmediatamente después de la Misa Pontifical, que con el favor divino cooperando en nuestra S. Catedral de Madrid, previniendo a todos que, para ganar la "Bendición Apostólica", aneje a dicha Misa Pontifical, el sacramento de la Confesión y Comunión en la forma acostumbrada.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Madrid, a 14 de noviembre de 1931.—Leopoldo Elio Ray, Obispo de Madrid-Alcalá. Por mandato de S. E. Rvmo. Sr. Obispo Sr. Doctor Benjamín de Arriba, Canónigo-secretario."

#### El párroco de Paradinas

SALAMANCA, 17.—La noticia publicada días pasados de que el párroco de Paradinas había sido objeto de amenazas e insultos por la injuria constante que se lanza contra el sacramento de Beatriz sobre determinado método de enseñanza religiosa, y protestan, porque como universitarios, defienden la enseñanza religiosa que de manera tan torpe

# LO DEL DIA La discusión del proyecto bancario

**Los funcionarios**

Se anuncia para muy en breve un decreto por el cual se obliga a los funcionarios públicos a asistir a la oficina por la mañana y por la tarde. Ello significa la renuncia a los empleos particulares que por las tardes desempeñan muchos funcionarios, para, así, más plenamente atender a las más apremiantes necesidades de un modestísimo vivir, modestísimo y todo, no lo sostiene por lo común el sueldo del Estado... No se atribuirá a prurito opositorista el riesgo que al Gobierno hacemos para que desista, si aún es posible, de ese intento, siquiera sea para no perturbar... más la paz de muchos hogares, el riesgo de muchas familias de la clase media, ya harta agobiada y sacrificada en los últimos tiempos.

Que es necesaria una reforma de la Administración pública la sabemos todos. Pero la reforma no es eso que el Gobierno pretende. Ni siquiera diremos que la reforma es algo más amplio y más diverso... ¿A qué vamos a razonar lo que nadie ignora? Creer que los yerros, vicios y rutinas del sistema burocrático español se remedian simplemente poniendo en trance de perecer al cincuenta por ciento de los funcionarios, es demasiado simplismo.

Ni siquiera vale argumentar con el precedente de las autorizaciones militares. Sin reformas del Ejército, si diremos que esas reducciones, hechas con criterio matemático, eran menos perjudiciales para los servicios, en el Ejército, por su mayor homogeneidad. Cualquier reforma en el orden burocrático civil, por su heterogeneidad, requiere más estudio para planear, más tiempo para ejecutar la reforma. Por lo menos, varios meses. Y este Gobierno que, seguramente, no gobernará en enero, ¿cómo podrá aplicar su reforma? ¿Y cómo podrá dejar a su sucesor herencia tan espumosa y embarrullada? ¿Qué le urge para iniciar un plan que habrá de realizarse o derogar, quien le suceda?

¿Tantos otros argumentos pudieramos aducir? Porque contra la fluidez con que el señor Azáña dictó su decreto a una mecanógrafa, nosotros hubiéramos preferido la "premiosidad" de algunos estudios y dictámenes técnicos. Y, ya que hay Parlamento, ¿cómo no solicitar su parecer y su voto? ¿Qué menos, en fin, que contar, en el acto de tan perturbadora medida, con el asentimiento franco y unánime de todo el Gabinete, que no es lo uno ni lo otro, como todo el mundo sabe!

En fin, sin el menor deseo de molestar al Gobierno... ¿Cree éste, de verdad, que posee toda la autoridad moral necesaria para lesionar los intereses de tantas familias? Porque está en la calle—y no se dirá que lo hemos "aprovechado"—el escándalo de los "enchufes", y el de los diputados que perciben sueldos por destinos que no desempeñan, y el de los embajadores que cobran magníficas sueldos por ausencias francas, mientras viven en una modesta casa de huéspedes madrileña... a 2.000 kilómetros de sus Embajadas, en la que alguno ni siquiera ha puesto los pies. Para ninguno de estos privilegiados del régimen ha llegado la hora del sacrificio, ni siquiera la de la justicia. Viven la vida liberalidad. En cambio, ¡el pobre oficinista...

Para terminar: ¿no cree el Gobierno que tiene bastantes cosas que hacer, demasiadas cosas que aplazar, para que le sea posible provocar un tan grave y tan dañoso por algunos miles de familias españolas?

## Una confesión

"El Socialista" ha tenido la ingenuidad de defender la supervivencia de las Cortes, después de cumplida su misión constitucional, con la alegación de que hay que defender a la República contra las derechas y no permitir a éstas, con unas prematuras elecciones, un avance notable. En plata, "El Socialista" tiene miedo a las elecciones, porque le consta que en las que ahora se celebraran no triunfarían los 120 diputados de su partido que forman la actual minoría socialista. Ciertamente, de esos temores queremos obtener deducciones, que brindamos a los socialistas, otra a nuestros amigos.

A los socialistas, estamos de acuerdo, por lo que se ve, ellos y nosotros, en que la Cámara actual no es el reflejo de la opinión española. La derecha no está allí representada. El poderoso movimiento revisionista que el Gobierno, incapaz de resistirlo, ha sofocado; el triunfo electoral de Logroño; la brillante votación del candidato de la Derecha Regional Valenciana, derrotado por 186 votos; la misma elección de Madrid, de hace dos meses; el auge y crecimiento de todas las organizaciones políticas y electorales... hechos incontestables son, acusadores de una fuerza nacional sin exponente exacto en el Parlamento.

Por esto, "El Socialista" viene a confesar que unas elecciones no darían ahora el resultado de aquéllas de junio, obra conjunta de la sorpresa, el amaño y la coacción. Pero, si la realidad es ésta, ¿qué gana el socialismo con retrasar su exteriorización? El tiempo es, ahora, un aliado de las derechas, y un adversario de todos los elementos gubernamentales, que se gastan por el mero lapso de tiempo, en constatar sus fracasos, y sus luchas, y el desencanto de sus partidarios...

Las derechas, por esta vez, han planteado su juego con gran acierto, han colocado sus piezas en las posiciones más eficaces; y muy torpes han de ser para perder lid tan favorablemente entablada. Por eso, una vez más repetimos a nuestros amigos nuestros constantes requerimientos. ¿Que se está trabajando mucho... lo sabemos! Mucho más de lo que reduce. Trabajo callado y eficaz de organización. ¡Ciertamente!

Pero aún estamos lejos de cuanto se ha de conseguir para afirmar con seguridad confianza que contamos con una organización electoral perfecta. Y repetimos nuestro delenda: adhesiones, cuotas tan altas como sea posible, trabajo personal, organización de distrito en las grandes capitales, formación de un cuerpo bien seleccionado de interventores, etc., etc.

Y, sobre todo, ¡no dejarlo para mañana!

**Los teléfonos de EL DEBATE son los números 71500, 71501, 71509 y 72805**

La minoría agraria ha recibido numerosos telegramas protestando contra la supresión de mitines revisionistas. Mañana se reunirá la minoría vasconavarra para decidir su actitud en el Parlamento

## EN LA SESION NOCTURNA DE MAÑANA IRA EL ACTA DE ACUSACION CONTRA DON ALFONSO

Al recibir a los periodistas el presidente de la Cámara después de la sesión, les dio cuenta de la visita que le habían hecho los diputados socialistas por Jaén para hablarle de las huelgas que se celebran en aquella provincia, y le querían conocer por su mediación, cuál es la situación y actitud que van a adoptar las autoridades y el Gobierno.

### El plan parlamentario para esta semana

Con este motivo, el señor Besteiro confirió extensamente con el jefe del Gobierno. Después hizo las siguientes manifestaciones:

—Por lo que respecta al debate constitucional, continúa el plan fijado; se dedicará la tarde a la discusión de la Constitución. Mañana por la noche irá un primer término el dictamen sobre el acta de Margarita Nelken, y después, el proyecto de Ordenación bancaria; si termináramos mañana la totalidad empezaría seguidamente el articulado, pero no en la noche, ya que hay que tener que han pedido la palabra para ratificar, que son los señores Cornide, Alba y Quiñá Lladó. El señor Coroninas se reserva para hacerlo con motivo de la sesión. Sobre el acta de Margarita Nelken hablará la señora Kent y los señores Quintana e Hidalgo. Pasado mañana, también en sesión nocturna, irá en primer lugar lo de la condena de don Alfonso de Borbón, a cuyo efecto está en estudio el convenio de Romanones, y después, se proseguirá también con la Ordenación bancaria. De este modo, quedan distribuidas las dos sesiones nocturnas de esta semana. No habrá más, por que, como ya está muy fatigado, el señor Besteiro no muchos los diputados que se aumentan.

Un periodista le preguntó que cuando iba a empezar a discutir la reforma agraria. Respondió el señor Besteiro que no lo sabía, pues aún la Comisión no le había dado cuenta del dictamen reformado.

También se le preguntó si le habían enviado ya los nombres para la Comisión de Estatutos que se había acordado nombrar. Dijo el presidente que pensaba enviar una carta a los jefes de los grupos parlamentarios, con el fin de que den los nombres con toda prontitud y puedan empezar a trabajar.

### La minoría agraria

El jefe de la minoría agraria, señor Martínez de Velasco, ha manifestado a los periodistas que ha recibido numerosos telegramas de protesta por la supresión de los mitines revisionistas. El hecho, según el señor Martínez de Velasco, agrégase—cuanto que mientras éstos se suprimen, se autorizan sin limitación los que están inspirados en una tendencia contraria. Ha habido algún ministro que ha afirmado que las propagandas por parte de los diputados no deben realizarse más que en el Parlamento; pero ello no ha sido obstáculo para que él se considere autorizado para quebrantar el principio, habiendo dado algunos mitines recientemente. Contra la afirmación, además, yo tengo que protestar, porque el hecho de ostentar una representación parlamentaria no puede ser motivo para que el que la ha alcanzado pueda estar excluido de la vida política. Contra los hechos de ciudadanía, sin poder ejercitar los que a cualquiera de los españoles son inherentes.

Dijo también el señor Martínez de Velasco que los diputados de la minoría agraria se reunirán en días sucesivos para tratar de todas estas cosas y buscar soluciones un poco más en armonía con la justicia.

### Los vasconavarros

Mañana jueves celebrará una reunión la minoría vasconavarra en sus oficinas de Madrid, convocada por su presidente, señor Beunza. En ella se tratará de la actitud de la minoría ante la represión de los delitos de mitines católicos y de si la retirada de dicha minoría de la Cámara ha de ser únicamente de los debates constitucionales o si por el contrario, ha de ser completa. Hay un fuerte corrientes en favor del señor Beunza, a favor de estas manifestaciones—en nuestro país que tiende a que la retirada sea total.

### La comisión constitucional

La comisión de Constitución se ha reunido a primera hora de la tarde y revisó todo lo que falta del título Justicia. Se acordó la inserción de un nuevo artículo mediante el que se exige la indemnización civil para las víctimas de errores y delitos de los jueces y magistrados en el ejercicio de sus funciones. Serán responsables personalmente los jueces y subsidiariamente el Estado. Se creará también tribunales de urgencia para amparar a los ciudadanos en la infracción de sus derechos.

El señor Peñalva ha presentado una enmienda, proponiendo la inserción de un artículo a continuación del 96 que dirá: La función judicial estará en todo caso a cargo del personal técnico, no pudiendo ser ejercida en ninguno de sus grados, por quien no tenga título oficial de perito en Derecho, salvo la intervención peculiar del Tribunal de Jurado en materia criminal.

### El dictamen de la reforma agraria

Hoy miércoles se reunirá la Comisión de Reforma agraria, ante la cual dará cuenta de trabajos la ponencia que se nombró para modificar el dictamen.

### Los radicales

Hoy a las once de la mañana celebrará una reunión la minoría radical para tratar del orden del día, del debate constitucional, y a las tres de la tarde se reunirá el Comité Nacional de partido radical para tratar asuntos políticos.

### Alcalá Zamora irá a Córdoba el lunes

Los diputados radicales obsequiarán con un banquete al señor Martínez Barrios por sus recientes actuaciones en el Parlamento al frente de su minoría. La comida será el próximo jueves a la una y media de la tarde.

### Otra petición rechazada

FADAJAZ, 17.—El Ayuntamiento de esta capital que tenía solicitado del Ministerio de la Guerra autorización para abrir un nuevo paso por la muralla, ha recibido contestación del ministro del ramo dando autorización, siempre que el Ayuntamiento conceda como compensación un campo de tiro o un grupo de viviendas para militares. En la sesión celebrada en este Municipio, se dio cuenta de la resolución adoptada por el ministro que causó pésimo efecto, máxime si se comparaban concesiones análogas a otras provincias, y irrenovables.

rar los acontecimientos políticos y se dedicará a cumplir sus deberes de concejal.

—Y a esperar el día 14... objeto un Informador.

—Yo espero todos los días. Siempre cuando levanto mi la hoja del calendario del día precedente, para ver si se me olvidó algo, la del día y la del día siguiente, para ver si puedo adelantar algo de trabajo.

Terminó diciendo que iba a ver al señor Azáña para decirle que la carta que me ha escrito, se ha cruzado con mi viaje.

### Dice don José Ortega Gasset

El señor Ortega Gasset (don José), en conversación mantenida ayer con los periodistas, ha desmentido el propósito que se le atribuye de formar un partido político. Unicamente se propone, después de terminada la Constitución, exponer su manera de pensar en un acto que se celebrará probablemente en un teatro de Madrid.

### El presupuesto de Trabajo

Habiendo en los pasillos del Congreso el ministro de Trabajo, manifestó que el sábado entregó el presupuesto de su departamento, acompañado de una Memoria explicativa de las modificaciones introducidas en su departamento y amplitud que se da a algunos servicios.

Añadió, a pesar de estas modificaciones y de la creación de nuevos servicios, ha obtenido una baja de tres millones y medio en la cifra total, y en la cifra presupuestaria de 1933, además de esa economía, se podrá obtener otra de cerca de dos millones, que en el actual presupuesto no ha podido hacerse, pues ha sido forzoso incluir en él 400.000 pesetas para pago de obras y millón y medio para las Cajas de ahorros que hicieron anticipos con que atender a gastos de entretenimiento de los Comités paritarios.

### La crisis de trabajo en Vizcaya

El señor Prieto manifestó que a la reunión de la minoría socialista había asistido una comisión de la U. G. T. de Vizcaya, presidida por el señor Nadal, quien informó a los reunidos sobre la grave crisis de trabajo en Bilbao debido al despido en masa de trabajadores, especialmente de las industrias siderúrgicas y metalúrgicas. El ministro de Hacienda dio cuenta a la reunión de que en el Consejo de ministros de ayer, se trató del paro industrial en Bilbao y de cómo se acordó que la comisión interministerial, presidida por el director de Industrias, y de la que forman parte técnicos de los ministerios de Economía, Fomento y Trabajo, realice un viaje a Bilbao para determinar las causas de la crisis. La minoría socialista se comprometió a los señores Prieto y Nadal, acordar a la reunión de que hoy por la tarde celebrará la minoría a estudiar la crisis de trabajo en Vizcaya y en el resto de España.

### Las responsabilidades por el golpe de Estado

El señor Marañón ha renunciado a las otras pruebas testificales de los que eran jefes de Cuerpo, al sobrevenir el golpe de Estado de 1923.

### La estancia en Barcelona de M. Bloch

Ayer tarde habló el diputado señor Luján acerca de la noticia publicada por "La Publicitat" y otros periódicos sobre la estancia en Barcelona de M. Bloch.

—Yo salí de Barcelona—dijo el diputado catalán—ayer por la noche, sin saber a dónde ir. La noticia que me fue publicada por "La Publicitat" me parece una maniobra política de los elementos dirigentes de ese periódico.

Sugirió—añadió—que cuando venga el señor Comas tratemos de este asunto para poner las cosas en claro, pues nadie podrá suponer se haya trabado en Barcelona, por determinados elementos, para producir baja en la peseta.

Respecto a la comida de que se habla en dicha información, dijo que había asistido a ella, pero no supo nada hasta que el señor Comas le invitó a ella. Allí no se trató para nada del asunto.

### Notas varias

Una Comisión de funcionarios de las Secretarías de Gobierno del Tribunal Supremo y Audiencias territoriales, con el delegado de La Coruña, señor Nuñez, han visitado, acompañados de los diputados señores Biado y Lorenzo, al fiscal de la República para ultimar detalles en relación con las peticiones de dichos funcionarios.

### Negativa al Municipio de Zaragoza

ZARAGOZA, 17.—El Ayuntamiento ha recibido un oficio de la Dirección general de Propiedades, denegando la petición que formuló el Municipio de Zaragoza, de cesión de los edificios que ocupaba la Academia General Militar, en compensación de los gastos que realizó el Ayuntamiento para su instalación.

### Otra petición rechazada

FADAJAZ, 17.—El Ayuntamiento de esta capital que tenía solicitado del Ministerio de la Guerra autorización para abrir un nuevo paso por la muralla, ha recibido contestación del ministro del ramo dando autorización, siempre que el Ayuntamiento conceda como compensación un campo de tiro o un grupo de viviendas para militares. En la sesión celebrada en este Municipio, se dio cuenta de la resolución adoptada por el ministro que causó pésimo efecto, máxime si se comparaban concesiones análogas a otras provincias, y irrenovables.

# FIGURAS DE ACTUALIDAD



Hitler, el jefe de los racistas alemanes, partido que acaba de obtener una gran victoria electoral en Hesse

## Artículos aprobados del título VIII

Artículo 96.—El presidente del Tribunal Supremo será designado por el jefe del Estado a propuesta de una Asamblea elegida en la forma que determine la ley.

El cargo de presidente del Tribunal Supremo sólo requerirá ser español, mayor de cuarenta años y licenciado en Derecho.

Le comprenderán las incapacidades e incompatibilidades establecidas para los demás funcionarios judiciales.

El ejercicio de su magistratura durará diez años.

### Art. 97.—El presidente del Tribunal Supremo tendrá además de sus facultades propias las siguientes:

- a) Preparar y proponer al ministro y a la Comisión parlamentaria de Justicia las leyes de reforma judicial y de los códigos, de procedimiento.
- b) Proponer al ministro, de acuerdo con la Sala de gobierno y con los asesores jurídicos que la ley designe entre elementos que no ejerzan la abogacía, los ascensos y traslados de jueces y magistrados y funcionarios fiscales.

### El presidente del Tribunal Supremo y el fiscal general de la República estarán agregados de modo permanente con voz y voto a la Comisión parlamentaria de Justicia, sin que ello implique asiento en la Cámara.

### Art. 98.—Los jueces y magistrados no podrán ser jubilados, separados, suspendidos en sus funciones sino con sujeción a las leyes que contendrán las garantías necesarias para que sea efectiva la independencia de los tribunales.

### Art. 99.—La responsabilidad civil y criminal en que puedan incurrir los jueces, magistrados y fiscales en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas, será exigible ante el Tribunal Supremo con intervención de un Jurado especial, cuya designación, capacidad e independencia regulará la ley.

### Se exceptúa la responsabilidad civil y criminal de los jueces y fiscales municipales que no pertenezcan a la carrera judicial.

### La responsabilidad criminal del presidente y magistrados del Tribunal Supremo y del fiscal de la República será exigida por el Tribunal de Garantías constitucionales.

## Ayer hubo larga cola en la presentación de armas

### HOY SE HABILITARAN LAS DIEZ COMISARIAS

El plazo termina hoy, y mañana comenzará la devolución de escopetas de caza

### Inmediatamente se efectuarán las requisas domiciliarias

Ayer hubo en la Comisaría de Palacio, puerta de la calle de Fomento, durante todo el día, larga cola de poseedores de armas. En días anteriores se habían presentado pocas armas; pero ayer la afluencia fue enorme, en vista de lo ineludible del mandato, ya que era uno sólo el lugar de la entrega y eso que el número de funcionarios encargados de inspeccionar y reseñar las armas y extender los oportunos recibos. Hay que tener en cuenta que sólo en Madrid hay 14.000 personas que poseen escopetas.

La cola llegaba durante gran parte de la jornada hasta la plaza de Santo Domingo. La gente se impacientaba por lo lentamente que se avanzaba. Hubo muchos que no pudiendo realizar la entrega en las primeras horas de la mañana recibieron número para acudir en las primeras horas de la tarde y, cuando a las ocho de la noche se iban a cerrar las puertas aún no les había correspondido el turno. Entonces comenzaron a repartirse números para hoy entre los centenares de personas que aguardaban. Se produjeron protestas; pero llegó oportunamente la noticia de que hoy podrá realizarse la presentación de escopetas en las diez Comisarias de distritos. Así, todos se desahogaron y se fueron de quejarse de las molestias pasadas.

Parece que ayer no llegaron a recogerse 200 armas.

### Dice el señor Galarza

El director general de Seguridad, comentando ayer con un grupo de amigos en los pasillos del Congreso la recogida de armas, dijo que hoy se habilitarán las diez comisarías de Madrid para que en ellas puedan entregarse todas las que funcionen con proyectiles actuales. El plazo termina hoy mismo, y al día siguiente comenzará a devolverse las escopetas de caza. El objeto de esta medida, que, naturalmente, produce molestias, dijo el señor Galarza, contestando a una pregunta, es coartar todos los armamentos que se poseen en el país, reduciendo y habrá muchos casos en los que individuos que tienen licencia de armas, tendrán que justificar por qué las tienen fuera de sus domicilios. Este y otros objetos, añadió, los perseguirán con entera razón. Cuando termine el plazo —prosiguió—haremos requisas domiciliarias para incautarnos de las que no hayan sido entregadas. Las armas que no estén en plomones, debe sus propietarios notificarlo así, poniéndolas a disposición de las autoridades y entregándolas a éstas en un plazo prudencial.

### Protesta de los cazadores

Por la Federación Nacional de Sociedades de Cazadores y Pescadores ha elevado al presidente del Gobierno una instancia en la que habla de los enormes perjuicios y molestias que tal disposición ha de causar a un importante número de personas de toda solvencia moral y ciudadana, a quienes afecta la indicada disposición.

En España, añade, se expiden anualmente más de trescientas mil licencias de uso de armas de caza y para cazar a cuyos poseedores se les exige, en el momento sus armas, algunas de gran valor y complicados mecanismos, con el consiguiente temor a que sufran desperfectos, por trato inadecuado, y con una suspensión de su derecho de recolectar una licencia otorgada por el Estado, previa una escrupulosa y documentada información, llevada a efecto por los agentes de la autoridad.

Se trata, además, de escopetas de caza, armas que no pueden tener en los modernos tiempos carácter ofensivo, ni siquiera defensivo.

Desde luego, que son muchas las armas que se encuentran en poder de personas sin autorización legal para tenerlas, pero sus poseedores caen siempre dentro del Código penal o de la ley de Caza.

Entonces se dice una disposición aclaratoria en el sentido de que en lo que se refiere al uso de escopetas de caza, se efectúe la revisión de las licencias para uso de las mismas sin necesi-

# Nuevo consejero en la Generalidad

El señor Jové ha aceptado el cargo. Disgusto entre los socialistas porque no han sido consultados. Siguen los comentarios sobre el asunto Bloch. Companys pide a Maciá libertad de acción para defenderse

## LOS PRESOS COMUNISTAS AMENAZAN AL D. DE LA CARCEL

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

BARCELONA, 17.—En medio del ambiente de desconfianza y preocupación por la crisis de la industria y la paralización del comercio, cuando más se ven por las calles los grandes cartelones anunciando traspasos de tiendas y liquidaciones por suspensión de pagos e intervención judicial, cuando más quejosos están los establecimientos de crédito y cuando la Generalidad y el Ayuntamiento se preocupan seriamente por la falta de cooperación que encuentran en la Banca de Cataluña, aparece como una nota de optimismo, como algo alentador, la Caja de Pensiones a la Vejez y de Ahorro, filial de Cataluña y Baleares del Instituto Nacional de Previsión.

Su saldo de operaciones excede de 459 millones de pesetas, con un aumento en el mes de octubre de ochocientos mil sobre los meses anteriores. Tuvo la Caja de Ahorro sus fluctuaciones debido al pánico de la gente cuando el cambio de régimen y cuando la quema de conventos y fué necesario reforzar el servicio de ventanilla para atender a la cola de gente que demandaba sus reintegros, pero renació la calma en tal forma, que no sólo no se nota merma apreciable de los saldos, sino que el ahorro ha aumentado de un modo notable, no sólo en el número de personas que han adquirido libretas, sino en el capital ahorrado, a todo lo cual ha contribuido el no haberse anunciado desde el cambio de régimen las acostumbradas emisiones de valores que la Banca ponía en circulación al vencimiento de los cupones trimestrales.

En cuanto a los seguros sociales, apenas se ha reflejado todavía la crisis de trabajo. Han disminuido no el número de cuotas, sino el importe de las mismas, ya que en gran parte de las fábricas los obreros no tienen trabajo diario. Esa disminución se ha compensado, en cambio, con los nuevos ingresos del subsidio de la maternidad, pues aunque el Sindicato Único ha dado orden a las obreras de no pagar, e incluso desde "Solidaridad Obrera" se está haciendo intensa propaganda contra el subsidio y contra la maternidad en sí, los patronos en general vienen pagando, no sólo la parte que les corresponde, sino también la proporción que debieran pagar las obreras.

En estos momentos es la Caja de Pensiones de la Vejez el establecimiento de Cataluña que más firme presenta su situación, es la nota optimista en el panorama desolador de la hora presente, y esto obedece a que el público sabe apreciar su administración prudente, desligada de todo compromiso con entidades oficiales, ajena a los proyectos de toda especulación y atenta sólo a su objetivo social y benéfico. En diez años ha repartido siete millones por pensiones de capitalización y bonificaciones a los obreros mayores de sesenta y cinco años y por subsidios a la maternidad de obreras inscritas en el retiro obrero.

Si algún día con el nuevo régimen del Estatuto o por cualquier otro motivo la Caja de Pensiones perdiera su independencia y dejase de estar regida con la austeridad que hasta hoy, el panorama cambiaría radicalmente y los 800.000 trabajadores inscritos en el retiro obrero de Cataluña y Baleares tendrían motivo justificado de inquietud.—Angulo.

### Nuevo consejero de la Generalidad

BARCELONA, 17.—Poco después de la una de la tarde llegó a la Generalidad el teniente alcaide señor Jové, nombrado consejero de la Generalidad por el señor Vidal Rosell. Preguntado si iba a aceptar el cargo repuso que iba a visitar al señor Maciá. A las dos de la tarde salió el señor Jové, y dijo que había aceptado el cargo después de su entrevista con el señor Maciá. El presidente de la Generalidad, que se facilitaría una nota por la U. G. T., explicando su aceptación.

Disgusto entre los socialistas

BARCELONA, 17.—Entre los elementos socialistas ha producido gran disgusto el hecho de que el señor Jové haya aceptado el cargo de consejero de la Generalidad que le ha ofrecido el presidente Maciá en sustitución del señor Vidal Rosell. Se censura la actitud del señor Jové. Por su parte el señor Vidal Rosell ha manifestado que si Jové fué miembro del Comité revolucionario y él ostentó el cargo de consejero en la Generalidad, se opuso a que la designación la hizo la Unión General de Trabajadores, y si el señor Jové hizo su propuesta se debió a que como presidente de la regional que designaba, lo tenía que hacer. Si el señor Jové—agrega—acepta el cargo en la Generalidad faltará a las normas de disciplina del partido y es lógico sea suspendido en sus atribuciones de afiliado hasta que el Congreso que se celebrará en los días 8, 7 y 6 de diciembre adopte la última resolución.

### El asunto Bloch

BARCELONA, 17.—Sigue el revuelo por lo del viaje de M. Lázaro Bloch. Todos los periódicos políticos comentan la noticia de que el señor Bloch, al salir de Barcelona para ir a la Generalidad, se reunió con los señores Companys y Giralt, y haciendo resaltar la mala situación en que queda la Generalidad.

El señor Companys ha hecho unas declaraciones en las que dice que las manifestaciones aparecidas en un periódico de Madrid no se ajustan exactamente al sentido de sus palabras. Explica que apenas tuvo trato con Bloch; un amigo le entregó una nota en catalán sobre cuestiones financieras. Esta nota la tuvo dos o tres días en la mesa de despacho sin ordenar su publicación, hasta que un día, sin duda mezclada con otros originales, fué a la imprenta y se publicó con sorpresa por su parte, si bien no concede al hecho ninguna trascendencia.

La Comisión permanente de la Federación visitó al subsecretario de Gobernación para suplicarle pusiera en conocimiento del ministro el deseo de que no se obligara a los cazadores, en uso de licencia, a entregar las armas, suscribiéndose con tiempo hábil tal orden por la de una declaración jurada, que puedan presentar los interesados en cualquier Comisaría, a fin de evitarle la molestia de ir a la Comisaría de la Guardia civil, donde podría anotarse en sus libretas haber cumplido dicho trámite, sancionando adecuadamente a los que no lo hicieran.

### Diligencias judiciales

BARCELONA, 17.—En la Jefatura de Policía continúan las gestiones en torno al asunto de Lázaro Bloch. Se han sacado fotografías de los documentos que poseía don Manuel Brunet, autor del artículo aparecido en "La Publicitat".

### Una conferencia económica

BARCELONA, 17.—Esta noche en la Sala Mozart ha dado una conferencia, de las organizadas por Unió Catalana, el concejal de la Lliga regionalista, señor Basull, que declaró bajo palabra de honor que antes de que el revuelo se iniciara en torno al asunto, el señor Giralt dijo al orador que había una Banca francesa dispuesta a dar cinco millones de pesetas al Ayuntamiento de Barcelona a cambio de la firma de éste. Las negociaciones, agregó el señor Basull, debían estar muy adelantadas por cuanto se le indicó al conferenciante que el señor Giralt y otro concejal se trasladarían a París para ultimar el asunto. Las palabras del señor Basull causaron gran sensación y son objeto de muchos comentarios.

### Protestas de los presos

BARCELONA, 17.—El director de la cárcel ha denunciado a la Policía que ha recibido una carta firmada por 22 comunistas que están presos, redactada en términos violentos. Dichos individuos amenazan con declarar la huelga del hambre si no rectifica la Prensa un suelto que publicó referente a malos tratos de los comunistas hacia los empleados de la cárcel.

### Reintegro de un robo

BARCELONA, 17.—En Vilafranca del Panadés el cura párroco de Santa Fe ha hecho entrega al Ayuntamiento de 900 pesetas que le fueron robadas y que el ladrón entregó al párroco bajo secreto de confesión para su reintegro a la Corporación.

### Tres ladrones capturados

BARCELONA, 17.—En Villanueva y Geltrú unos ladrones penetraron en la torre del catedralicio de Barcelona don Pablo Casells. El guarda jurado dispuso que se les persiguiera y los tres ladrones, pero uno de ellos, que se escondió en la torre, recibió un tiro, aun que logró saltar a otra finca inmediatamente. Avistada la Guardia civil, dió una batida y capturó al ladrón herido y a otros dos.

### Preocupación en Eibar

SAN SEBASTIAN, 17.—A consecuencia de la disposición dictada sobre entrega de armas a la Guardia civil, en Eibar, una importante reunión de los elementos interesados en la fabricación de armas. Se acordó comisionar al diputado señor de Francisco y a don Toribio Echevarría para que visiten al Gobierno y hagan presente la ruina que para Eibar significa el mantenimiento íntegro de dicha disposición.

Por su parte la Diputación provincial ha enviado un telegrama al Gobierno exponiendo los grandes perjuicios que se irrogaran a Eibar, ya que el actual estado de cosas, que se ha producido de la fabricación de escopetas de caza.



# LA VIDA EN MADRID

## El señor Azpeitia combate la reforma agraria

# CINEMATOGRAFOS Y TEATROS

### El Museo de la República

Ayer fué abierto al público, mediante el pago de cinco pesetas por persona, el que fué palacio de los Reyes de España, hoy Museo Nacional. Los visitantes fueron algunos menos de 200.

Podían recorrer la parte oficial, pues las habitaciones particulares de quienes fueron Reyes e Infantes aún no se exhiben al público.

A una y cuarto cesó de expenderse entradas para dar tiempo de que la visita terminara a las dos.

### Transportes mecánicos por carretera

Nota del Gobierno civil: "En la 'Gaceta de Madrid' se publica una orden, fecha 9 del corriente, del excelentísimo señor ministro de Fomento, en la que, además de condenar las sanciones de multa y prisión como consecuencia de la aplicación del Reglamento de 22 de junio de 1929, que no hayan sido hechas efectivas a la fecha de la publicación de la orden (10 del actual), se levanta la suspensión de las sanciones de multa y prisión, que sobre esa materia fué decretada por orden de 10 de mayo último, y, por tanto, se restablece la plena vigencia de las disposiciones sobre multas en relación con esta clase de transportes.

Como el transitorio régimen de suspensión de sanciones había dado lugar, en relación con los servicios de carreteras, a numerosísimos abusos que es preciso cortar de raíz, el gobernador civil de Madrid, hace público, por medio de este comunicado, que será inexcusable en la aplicación de las sanciones procedentes, y que, a este efecto, se ha dirigido a la Guardia civil y demás encargados de la vigilancia en las carreteras para que procedan a denunciar las infracciones de que se trata, y, en especial, las siguientes:

- a) Circulación de los llamados "taxis" autorizados para servicio público urbano por el Ayuntamiento de Madrid, cuando salgan del radio de 30 kilómetros de la capital sin llevar la tarjeta de clase C, expedida en el Negociado de Transportes del Gobierno civil, y los "taxis" autorizados por otros Ayuntamientos que no lleven dicha tarjeta C en cualquier lugar de carretera, es decir, que sea dentro de esos mismos 30 kilómetros de radio de la capital.
- b) Circulación de los "taxis" provistos en forma no autorizada, según las instrucciones que figuran al dorso de la misma tarjeta.
- c) Circulación de camionetas de transporte de mercancía sin la correspondiente tarjeta D, expedida por el Negociado de Transportes del Gobierno civil.
- d) Circulación de tales camionetas de mercancías, aun cuando tengan su tarjeta D, llevando personas que no sean el conductor, ayudante y mozo de carga, y aun estas mismas, si no fueran provistas de la correspondiente autorización, como tales servidores del coche, expedida para cada vehículo por la Jefatura de Obras públicas.
- e) Circulación de servicios irregulares o eventuales de ómnibus automóviles, sin que hayan sido autorizados por el Ayuntamiento de Madrid, o por el de cualquier otro Ayuntamiento, para la explotación de un servicio de ómnibus.
- f) Realización de servicios de ferias, fiestas, mercados y romerías, sin que los coches ómnibus vayan provistos de la autorización correspondiente, expedida por el Ayuntamiento de Madrid, o por el de cualquier otro Ayuntamiento, para la explotación de un servicio de ferias, fiestas, mercados y romerías.
- g) Realización de servicios diarios o periódicos de itinerario fijo sin la debida autorización, bien sea ésta definitiva, o por el Ayuntamiento de Madrid, o por el de cualquier otro Ayuntamiento, para la explotación de un servicio de ferias, fiestas, mercados y romerías.

### La cuestión de los "taxis"

Recibimos la siguiente nota: "La Comisión nombrada por la Asamblea de la Industria celebrada recientemente, ha cumplimentado los acuerdos correspondientes a la relación con el Ayuntamiento de Madrid, en relación con el aplazamiento de la revista de "taxis" por un plazo mínimo de tres meses, dando tiempo con ello para que pudiera ser resultado el problema planteado por la industria, y para que se pudiera debidamente el material para presentarse a la revista, prorrogada en las condiciones que se determinan para las nuevas normas que se filen para la explotación de dicha industria, lo que no pudo conseguirse por hallarse ausente el señor alcalde, causa por la cual no pudo cumplimentarse debidamente el acuerdo de la Asamblea hasta ayer día 17 en que la Comisión ha sido atentamente recibida por la autoridad municipal, a la que hubo de exponer por separado de cuanto corresponde a los oficios de "taxis" la petición de la Asamblea de la Industria en la relación con la actual revista de "taxis".

### La pavimentación del Ensanche

El alcalde dijo ayer que por la mañana se había reunido el Comité Técnico, que aprobó unas obras de pavimentación en unas calles de la segunda zona del Ensanche, que no sabe a quién le ha correspondido la escritura de Benillure titulada "La estocada de la tarde", que fué sorteada entre los concurrentes a la corrida benéfica en que actuó Belmonte; que el poseedor de los 10.000 premiados debe ser un espectador de los tendidos o gradas de sol; pero que nadie reclama el obsequio, verdaderamente espléndido. Y después de decir esto, entregó a los informadores la siguiente nota:

### Nuevo refugio nocturno para los sin hogar

"Por la Alcaldía se ha instalado un nuevo refugio de noche en los bajos del número 4 de la calle de Mazarredo. Este se compone de dos amplísimas salas, capaces para doscientas ochenta camas, y en excelentes condiciones de fácil aireación. Las camas, colchones y todo el menaje es nuevo. En dicho local se dispone, además del repartido de recepción, de varios de los distintos ministerios que integran la Unión Nacional de Funcionarios Civiles, en previsión de que se hiciera necesario el aislamiento de algún contagiado, interin la llegada de la ambulancia sanitaria para su traslado al centro donde proceda su hospitalización. También existe un servicio sanitario que dispone de material de desinfección convenientemente empleado.

on el que figura una estufa grande locomóvil de vapor bajo presión. El nuevo refugio comenzará a funcionar en la presente semana."

### Matrícula escolar

Ha quedado abierta la matrícula para los niños comprendidos dentro de la edad escolar, de diez a doce de la mañana, en las nuevas escuelas públicas instaladas en las calles siguientes: Antonio Leiva, 38, niños y niñas; Ramón Luján, 37, niñas (barrio de Usera); Jesús del Valle, 1, niñas; San José, 12 (barrio de La Elipa), niñas, niños y párvulos; Alberto Aguilera, 10, niños; García Luna, 12, niños; Pizarro, 11, niñas; Cruz del Rayo, 1, niños; Jesús Golderos, 6 (Dehesa de la Arganzuela), niñas; Bellas, 4, niñas; Francisco Navacerrada, 4, niñas y párvulos; Anastasio Aroca, 24, párvulos; paseo Imperial, 5, niños y niñas, y avenida del Marqués de Zafra, 13, niños y niñas, y por ampliación de secciones, en los grupos escolares Magdalena Fuentes, Menéndez Pelayo, Pérez Galdós (niños), Jaime Vera, Concepción Arenal y Joaquín Costa.

### Colonias de invierno

La Junta Municipal de Primera enseñanza acordó tomar en consideración una propuesta de las vocales de la misma señoras Giner y de los señores Valls, para que se instalen colonias escolares en Alicante, y a tal efecto les encomendó realizar las gestiones necesarias para ver la forma de que sean instaladas en las mejores condiciones, teniendo en cuenta la índole y delicadeza de este servicio.

### Disgregación de un distrito en Vallecas

Presidida por el señor Acero, celebra sesión el Ayuntamiento de Vallecas, con asistencia de casi todos los concejales que hasta ayer se abstuvieron de acudir a las sesiones. El alcalde pone de relieve las causas que mueven al distrito de la Villa a pedir la segregación y formar Municipio independiente: las características rurales y agrícolas que contrasta con la de zona urbana de los distritos situados en el Puente que limitan con Madrid; los excesos legítimos de tener una administración independiente de acuerdo con dichos caracteres, y que llegan al Ayuntamiento por medio de un plebiscito en el que firmen todos los vecinos; cabezas de familia, hacen que la Alcaldía se muestre propicia a acceder a esta petición. Se accede a la petición por unanimidad y se nombra la comisión integrada por los concejales de la Villa, señores Arias y Vijander, y los del Puente, señores Cubillo y Barja, presididos por el alcalde.

Por haber resultado desierta la subasta para adquisición de combustible para la flota de autobuses, el Ayuntamiento de Madrid se anunció por segunda vez el Ayuntamiento a adquirir la flota por administración. A este propósito el alcalde propone se nombre una comisión de compras integrada por concejales de todas las minorías, y designados los señores Ayuso, Alonso, Caballo y García-Val, a los que se agrega el señor Arias, aunque socialista, por pertenecer al distrito de la Villa.

Por haberse presentado un sólo licitador al concurso para abastecimiento de paja y cebada para el ganado, se acuerda volver a convocarlo.

Se acuerda pasar informe del arquitecto del estado de la finca número 6 de la calle de la Libertad.

Leído un escrito de varias sociedades del Puente en que solicitan se reclame a las Compañías de electricidad las cantidades que cobran por alquiler de contadores y los intereses de las fianzas para destinarlos a remediar el paro, el alcalde manifiesta que dada la índole del asunto es necesario pase el asunto a informe de la Asesoría jurídica. El señor García-Val hace algunas advertencias, y el Ayuntamiento acuerda que este concejal, en unión del letrado, realice las gestiones oportunas. Se aprueba una transferencia de crédito habilitando consignación para que funcionen nueve escuelas de nueva creación. Igualmente se aprueba la habilitación de un crédito de 184.000 pesetas con cargo al presupuesto extraordinario de 1927.

### Congreso de obreros y empleados municipales

El congreso extraordinario de la Federación Nacional de Obreros y Empleados municipales se celebrará con arreglo a la siguiente orden del día: Día 19.—Por la mañana, a las diez, sesión preparatoria. Designación de Mesas; a las once y media, sesión de apertura. Por la tarde, a las cinco, constitución y reunión de Secciones. Día 20.—Por la mañana, a las nueve, reunión de secciones, a las once, revisión de bases para la constitución del Cuerpo de funcionarios municipales. Por la tarde, a las cuatro, continuación de la revisión de bases. Fórmula para incorporar los preceptos deducidos de dichas bases a la nueva Ley municipal. Día 21.—Por la mañana, a las once, examen y discusión de las bases para la constitución de la Mutualidad de funcionarios municipales. Por la tarde, a las cuatro, propuesta sobre la orientación de la organización y constitución de las Sociedades provinciales. Escuela de funcionarios y propósitos diversos. Día 22.—Por la mañana, a las diez, elección y aprobación de las conclusiones que se elevarán al Gobierno. A las doce, sesión de clausura. La sesión de apertura se celebrará en el Círculo de la Unión Mercantil.

### Invitación de la Unión de Funcionarios Civiles

Recibimos la siguiente nota: "Cumpliendo un acuerdo adoptado en la reunión de las Juntas directivas de los distintos ministerios que integran la Unión Nacional de Funcionarios Civiles, se hace un llamamiento a todos los funcionarios sin distinción y a las Asociaciones y Agrupaciones todas de funcionarios, invitándoles a venir a colaborar con esta Unión Nacional, en la que todos los funcionarios tienen cabida, sin más excepción que la de aquellos que no sientan la solidaridad con

puro y noble afán, en régimen de reivindicación de clase, pero también de dignificación, de seriedad, de corrección de abusos y de aseguramiento de los medios materiales, técnicos y de organización indispensables.

Las adhesiones deberán dirigirse al secretario general de la Unión Nacional de Funcionarios Civiles, Ventura de la Vega, 9, principal."

### Centro de Intercambio Intelectual Germanoespañol

El Centro de Intercambio Intelectual Germanoespañol inaugurará hoy el ciclo de conferencias correspondiente al curso 1931-1932.

El director de la Biblioteca Nacional don Miguel Artigas, disertará sobre el tema: "El poeta don Luis Lloa y Peirey". El acto se celebrará a las once de la tarde en la Sala del Colegio Alemán, calle de Fortuny, 15.

### Un premio de veinte mil pesetas

La Junta directiva de la Asociación Española para el progreso de las Ciencias se ha reunido para cambiar impresiones acerca de la celebración de su XIII Congreso, que tendrá por sede la ciudad de Lisboa. Este Congreso fué aplazado por indicación de la "Asociación Portuguesa para el Progreso das Ciências", y ahora, de acuerdo con esta entidad, se anuncia su celebración para los últimos días de abril del año próximo.

La misma Junta directiva trató de los premios establecidos por su presidente, el vizconde de Eza, y consideró que debía recordarse a los investigadores que preparan trabajos con destino a esos premios, que el segundo de ellos (Premio Moret, 20.000 pesetas) está señalado para adjudicarse el año 1932, exigiendo el plazo de admisión de los trabajos que aspiran a esa recompensa, el 31 de marzo de dicho año.

### Boletín meteorológico

Estado general.—No hemos recibido datos de América ni del Atlántico occidental; no podemos, por tanto, formar juicio del estado del tiempo al Occidente del meridiano 35. Europa se halla invadida por un anticiclón muy intenso cuyo centro está al Norte de Rusia, extendiéndose su influjo hacia el Sur de las Penínsulas Ibérica, Itálica y Balcánica. La depresión que ayer se hallaba sobre Groenlandia continúa avanzando lentamente hacia Oriente, pero aún no alcanzan su influencia a nuestro continente, donde el tiempo es en general bueno, con cielo bastante despejado y temperatura relativamente baja.

Agricultura.—Pueden producirse heladas en la cuenca del Duero.

Navegación marítima.—Mar tranquilo en todas nuestras costas.

Lluvias recogidas ayer en España.—En Murcia, 52 mm.; Tarifa, 30; Mahón, 18; Valencia, 16; Alicante, 15; Castellón, 13; Burgos, 10; Gerona, 7; Barcelona, 7; Tarragona, 5; Gijón, 3; Santander, 3; Palma, 2; Avila y Tortosa, 1; Almería, 0,6; Albacete, 0,3.

### Para hoy

Instituto Francés.—Ingres, pintor independiente. "Su juventud y los años que pasó en Italia" (con proyecciones), por M. Guinand.

Facultad de Derecho (Facultad Valde-ciella).—7. "El nuevo Derecho administrativo internacional", por don José Gascón.

Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (Valverde, 26).—6,30 t. "Desarrollo histórico de las aplicaciones de la Geología", por don Agustín Martínez Beltrán de Lis, en su toma de posesión de una plaza de esta Academia.

Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.—7. "Situación económica de la República Argentina. Potencialidad agropecuaria y sus perspectivas para el futuro, especialmente con España", por don Justo E. Diana, cónsul de la República Argentina.

Sociedad Ginecológica. Española.—7 t. "El diagnóstico biológico de la gestación por el procedimiento de Friedman Lephan", por el doctor Parache, en el local del Colegio de Médicos (Esparteros, 9).

Academia Española de Dermatología y Sifilografía.—7 t. Sesión científica a cargo de distintos doctores en el Dispensario de Olivado (Sandoval, 5).

### Otras notas

Cursillo para maestros.—El cursillo anunciado por el doctor Eizelzugui acerca de "Patología de la edad escolar" se verificó los martes, jueves y sábados, a las siete de la tarde, en el Colegio de Médicos. La primera lección tendrá lugar el próximo jueves.

Círculo de Bellas Artes.—Próximo a inaugurar las clases de Música en este Sociedad, a cargo de los profesores Jesús Aroca (solfeo), Julia Parody (piano), Daniel Fortea (guitarra) y Francisco Carrasco (coros), se ruega a las personas que deseen inscribirse como alumnos, acudir a las oficinas de la Secretaría del Colegio de cinco de la tarde a nueve de la noche, para ultimar los trámites de la matrícula.

Las horas de clase serán de tres a cinco de la tarde. Para los martes y jueves, para la guitarra, los martes y viernes, para el piano, los miércoles y sábados, y las de coros, se anunciarán oportunamente.

### Quejas de los empleados del Alcázar de Sevilla

Uno de ellos, despedido después de sesenta años de servicio

SEVILLA, 17.—Los antiguos empleados del Alcázar publican esta noche una carta en "La Unión", en la que dicen que se lamentan de que quedan sin pan unos cuantos padres de familia, antiguos empleados, mientras se nombran unos nuevos, entre ellos un conserje, cuñado del ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios, que tiene una barbería en la puerta de la Carna y otro empleo en el Matadero. En cambio, a un antiguo jardinero, de ochenta y dos años, que lleva sesenta al servicio del Alcázar, lo han jubilado sin pagarle nada.

### Protesta contra embargos de un Ayuntamiento

VALENCIA, 17.—Una numerosísima comisión de vecinos de Alboraya, ha estado esta mañana en el Gobierno civil para protestar contra una serie de embargos que está realizando aquel Ayuntamiento, con motivo de prestaciones personales. Con este motivo, ha habido algún revuelo en el pueblo. El gobernador se ha apresurado, en vista de la protesta, a telegrafiar al alcalde de Alboraya, que se suspendan dichos embargos.

Haría desaparecer los bosques, convirtiéndolo a España en desierto

Su elevadísimo coste aprovecharía más invertido en obras impulsoras de riqueza

Ayer por la tarde volvieron a reunirse en el Ateneo algunos ateneístas y los elementos convocados para discutir la reforma agraria. La mayor parte del tiempo se invirtió en nuevas cuestiones previas, que originaron incidentes múltiples. Se trató de si habría conclusión y votación, y los representantes de la Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas quisieron saber si se trataba de asamblea de representantes o de individualidades. Interviniendo en consecuencia, pues exigían garantías, ya que en una votación o conclusión no podían comprometer los intereses que representan sin contrastar el valor de los votos y el de la asamblea. Interviniendo múltiples oradores. Algunas frases de ateneístas no agradan a algunos invitados, y el representante de la Asociación citada declara que sin garantías no pueden participar en los debates, y se retiró, en tal caso, a dar un informe escrito. Por fin se acuerda que no haya votaciones ni conclusiones, sino información.

### La Cámara de Alcabete

Seguidamente se puso a discusión la totalidad del proyecto de reforma agraria, es decir, del último proyecto conocido, que es un informe escrito. El señor Blanc, de la Cámara Agrícola de Alcabete, considera el proyecto absurdo. El Estado va a acometer una empresa para la que carece de medios. En lugar de esperar mejor situación, ayudando e impulsando entre tanto toda clase de iniciativas, se lanza a cometer una iniquidad, castigando una clase determinada de propietarios. Es una injusticia esta sanción contra una forma de propiedad que, en el momento actual, es útil, y habla de poner en venta las fincas que pasan de cierta extensión y de la necesidad de incrementar el crédito.

### El señor Azpeitia

A continuación, hace uso de la palabra el señor Azpeitia, que no salta con aplausos. Declara que la Cámara de Córdoba le ha encomendado la representación y dice que al proyecto se le llama pomposamente de reforma agraria. No es tal, sino algo de menos categoría. Después de la película actual, Custodia Romero, sin duda para demostrar que es muchísimo más guapa de lo que aparece en la pantalla.

J. de la C.

### Cartelera de espectáculos

CALLAO.—"Fatalidad" Con asunto tan explotado como el del espionaje de guerra, se ha logrado en "Fatalidad" un prodigioso éxito cinematográfico. Por eso, es reconocer ante todo que el prodigio es obra de la formidable dirección hermanada en el desarrollo del "film" con el genio artístico de Marlene Dietrich, que ha reaccionado la mejor y más perfecta de sus interpretaciones escénicas. No se puede pedir más competencia con el tipo representado, ni más destreza de expresión y de mímica. Ni tampoco se puede conseguir un acierto más completo en todo el proceso de la filmación. Las escenas ajustan con precisión admirable hasta en los detalles más minuciosos y completa a maravilla la soberbia y modernísima técnica. Pero nos quedamos los reparos para el asunto cinematográfico, mejor diríamos para el tema artístico, porque acaso por un afán de hiperbólico sentido cinematográfico, se haya creado el tipo de una

### PELICULAS NUEVAS

#### PALACIO DE LA PRENSA.

##### "Isabel de Solís"

Los amores del penitente rey de Granada con la cautiva cristiana doña Isabel de Solís, su destronamiento por el terrible Aixa para elevar al trono a su hijo Boabdil, es el asunto de esta película, y por su perfume legendario, por su entronque con el romancero, por ser una obra interesante y representativa de una época de nuestra historia.

Pero se ha hecho con demasiada prisa, y el asunto parece desglosado del ambiente de la época, no se ha profundizado en las costumbres, apenas apañado el fausto, la ostentación y la galantería de la corte granadina; no aparecen los altivos abecerrajes y zegríes que, con sus rivalidades, prepararon los acontecimientos que se relatan, los conjuntos son planos y toda la cinta peca de lenta, desmayada y floja.

No es de extrañar, porque, junto a innegables aciertos, junto a la belleza de los pasajes, hay descuidos imperdonables, que no dejan de ser captados por el público.

Los anacronismos de vestuario son constantes, las trasposiciones de lugares se repiten, el concepto vulgar del moro flota a todo lo largo de la película, dando una idea de convencionalismo teatral que perjudica por contrario a la precisión cinematográfica, y culmina en detalles tan significativos, como el de que la heroína cante acompañándose de un banjo, el ver una tropa mora por carreteras asfaltadas, y se dé como castillo de Martos el de Manzanares el Itel.

El labor de los actores, no muy cinematográficos ciertamente, peca de desordenada, y se pierde entre lo desahogado de la acción, titulada a la antigua: "Mientras tanto", "por la noche", "al día siguiente", con monotonía y falta de expresión desconsoladora.

La moral es limpia, salvo las exhibiciones de las esclavas moras, vestidas un poco al estilo de revista. El maestro Fornas ha compuesto una partitura fina y delicada, inspirada en temas muy españoles, en la que resaltan el canto a Granada y varias canciones elegantes, sencillas y sentidas de sabor castizo.

Después de la película actual Custodia Romero, sin duda para demostrar que es muchísimo más guapa de lo que aparece en la pantalla.

J. de la C.

### Cartelera de espectáculos

CALLAO.—"Fatalidad" Con asunto tan explotado como el del espionaje de guerra, se ha logrado en "Fatalidad" un prodigioso éxito cinematográfico. Por eso, es reconocer ante todo que el prodigio es obra de la formidable dirección hermanada en el desarrollo del "film" con el genio artístico de Marlene Dietrich, que ha reaccionado la mejor y más perfecta de sus interpretaciones escénicas. No se puede pedir más competencia con el tipo representado, ni más destreza de expresión y de mímica. Ni tampoco se puede conseguir un acierto más completo en todo el proceso de la filmación. Las escenas ajustan con precisión admirable hasta en los detalles más minuciosos y completa a maravilla la soberbia y modernísima técnica. Pero nos quedamos los reparos para el asunto cinematográfico, mejor diríamos para el tema artístico, porque acaso por un afán de hiperbólico sentido cinematográfico, se haya creado el tipo de una

### PELICULAS NUEVAS

#### PALACIO DE LA PRENSA.

##### "Isabel de Solís"

Los amores del penitente rey de Granada con la cautiva cristiana doña Isabel de Solís, su destronamiento por el terrible Aixa para elevar al trono a su hijo Boabdil, es el asunto de esta película, y por su perfume legendario, por su entronque con el romancero, por ser una obra interesante y representativa de una época de nuestra historia.

Pero se ha hecho con demasiada prisa, y el asunto parece desglosado del ambiente de la época, no se ha profundizado en las costumbres, apenas apañado el fausto, la ostentación y la galantería de la corte granadina; no aparecen los altivos abecerrajes y zegríes que, con sus rivalidades, prepararon los acontecimientos que se relatan, los conjuntos son planos y toda la cinta peca de lenta, desmayada y floja.

No es de extrañar, porque, junto a innegables aciertos, junto a la belleza de los pasajes, hay descuidos imperdonables, que no dejan de ser captados por el público.

Los anacronismos de vestuario son constantes, las trasposiciones de lugares se repiten, el concepto vulgar del moro flota a todo lo largo de la película, dando una idea de convencionalismo teatral que perjudica por contrario a la precisión cinematográfica, y culmina en detalles tan significativos, como el de que la heroína cante acompañándose de un banjo, el ver una tropa mora por carreteras asfaltadas, y se dé como castillo de Martos el de Manzanares el Itel.

El labor de los actores, no muy cinematográficos ciertamente, peca de desordenada, y se pierde entre lo desahogado de la acción, titulada a la antigua: "Mientras tanto", "por la noche", "al día siguiente", con monotonía y falta de expresión desconsoladora.

La moral es limpia, salvo las exhibiciones de las esclavas moras, vestidas un poco al estilo de revista. El maestro Fornas ha compuesto una partitura fina y delicada, inspirada en temas muy españoles, en la que resaltan el canto a Granada y varias canciones elegantes, sencillas y sentidas de sabor castizo.

Después de la película actual Custodia Romero, sin duda para demostrar que es muchísimo más guapa de lo que aparece en la pantalla.

J. de la C.

### Cartelera de espectáculos

CALLAO.—"Fatalidad" Con asunto tan explotado como el del espionaje de guerra, se ha logrado en "Fatalidad" un prodigioso éxito cinematográfico. Por eso, es reconocer ante todo que el prodigio es obra de la formidable dirección hermanada en el desarrollo del "film" con el genio artístico de Marlene Dietrich, que ha reaccionado la mejor y más perfecta de sus interpretaciones escénicas. No se puede pedir más competencia con el tipo representado, ni más destreza de expresión y de mímica. Ni tampoco se puede conseguir un acierto más completo en todo el proceso de la filmación. Las escenas ajustan con precisión admirable hasta en los detalles más minuciosos y completa a maravilla la soberbia y modernísima técnica. Pero nos quedamos los reparos para el asunto cinematográfico, mejor diríamos para el tema artístico, porque acaso por un afán de hiperbólico sentido cinematográfico, se haya creado el tipo de una

### PELICULAS NUEVAS

#### PALACIO DE LA PRENSA.

##### "Isabel de Solís"

Los amores del penitente rey de Granada con la cautiva cristiana doña Isabel de Solís, su destronamiento por el terrible Aixa para elevar al trono a su hijo Boabdil, es el asunto de esta película, y por su perfume legendario, por su entronque con el romancero, por ser una obra interesante y representativa de una época de nuestra historia.

Pero se ha hecho con demasiada prisa, y el asunto parece desglosado del ambiente de la época, no se ha profundizado en las costumbres, apenas apañado el fausto, la ostentación y la galantería de la corte granadina; no aparecen los altivos abecerrajes y zegríes que, con sus rivalidades, prepararon los acontecimientos que se relatan, los conjuntos son planos y toda la cinta peca de lenta, desmayada y floja.

No es de extrañar, porque, junto a innegables aciertos, junto a la belleza de los pasajes, hay descuidos imperdonables, que no dejan de ser captados por el público.

Los anacronismos de vestuario son constantes, las trasposiciones de lugares se repiten, el concepto vulgar del moro flota a todo lo largo de la película, dando una idea de convencionalismo teatral que perjudica por contrario a la precisión cinematográfica, y culmina en detalles tan significativos, como el de que la heroína cante acompañándose de un banjo, el ver una tropa mora por carreteras asfaltadas, y se dé como castillo de Martos el de Manzanares el Itel.

El labor de los actores, no muy cinematográficos ciertamente, peca de desordenada, y se pierde entre lo desahogado de la acción, titulada a la antigua: "Mientras tanto", "por la noche", "al día siguiente", con monotonía y falta de expresión desconsoladora.

La moral es limpia, salvo las exhibiciones de las esclavas moras, vestidas un poco al estilo de revista. El maestro Fornas ha compuesto una partitura fina y delicada, inspirada en temas muy españoles, en la que resaltan el canto a Granada y varias canciones elegantes, sencillas y sentidas de sabor castizo.

Después de la película actual Custodia Romero, sin duda para demostrar que es muchísimo más guapa de lo que aparece en la pantalla.

J. de la C.

### Cartelera de espectáculos

CALLAO.—"Fatalidad" Con asunto tan explotado como el del espionaje de guerra, se ha logrado en "Fatalidad" un prodigioso éxito cinematográfico. Por eso, es reconocer ante todo que el prodigio es obra de la formidable dirección hermanada en el desarrollo del "film" con el genio artístico de Marlene Dietrich, que ha reaccionado la mejor y más perfecta de sus interpretaciones escénicas. No se puede pedir más competencia con el tipo representado, ni más destreza de expresión y de mímica. Ni tampoco se puede conseguir un acierto más completo en todo el proceso de la filmación. Las escenas ajustan con precisión admirable hasta en los detalles más minuciosos y completa a maravilla la soberbia y modernísima técnica. Pero nos quedamos los reparos para el asunto cinematográfico, mejor diríamos para el tema artístico, porque acaso por un afán de hiperbólico sentido cinematográfico, se haya creado el tipo de una

### PELICULAS NUEVAS

#### PALACIO DE LA PRENSA.

##### "Isabel de Solís"

Los amores del penitente rey de Granada con la cautiva cristiana doña Isabel de Solís, su destronamiento por el terrible Aixa para elevar al trono a su hijo Boabdil, es el asunto de esta película, y por su perfume legendario, por su entronque con el romancero, por ser una obra interesante y representativa de una época de nuestra historia.

Pero se ha hecho con demasiada prisa, y el asunto parece desglosado del ambiente de la época, no se ha profundizado en las costumbres, apenas apañado el fausto, la ostentación y la galantería de la corte granadina; no aparecen los altivos abecerrajes y zegríes que, con sus rivalidades, prepararon los acontecimientos que se relatan, los conjuntos son planos y toda la cinta peca de lenta, desmayada y floja.

No es de extrañar, porque, junto a innegables aciertos, junto a la belleza de los pasajes, hay descuidos imperdonables, que no dejan de ser captados por el público.

Los anacronismos de vestuario son constantes, las trasposiciones de lugares se repiten, el concepto vulgar del moro flota a todo lo largo de la película, dando una idea de convencionalismo teatral que perjudica por contrario a la precisión cinematográfica, y culmina en detalles tan significativos, como el de que la heroína cante acompañándose de un banjo, el ver una tropa mora por carreteras asfaltadas, y se dé como castillo de Martos el de Manzanares el Itel.

El labor de los actores, no muy cinematográficos ciertamente, peca de desordenada, y se pierde entre lo desahogado de la acción, titulada a la antigua: "Mientras tanto", "por la noche", "al día siguiente", con monotonía y falta de expresión desconsoladora.

La moral es limpia, salvo las exhibiciones de las esclavas moras, vestidas un poco al estilo de revista. El maestro Fornas ha compuesto una partitura fina y delicada, inspirada en temas muy españoles, en la que resaltan el canto a Granada y varias canciones elegantes, sencillas y sentidas de sabor castizo.

Después de la película actual Custodia Romero, sin duda para demostrar que es muchísimo más guapa de lo que aparece en la pantalla.

J. de la C.

### Cartelera de espectáculos

CALLAO.—"Fatalidad" Con asunto tan explotado como el del espionaje de guerra, se ha logrado en "Fatalidad" un prodigioso éxito cinematográfico. Por eso, es reconocer ante todo que el prodigio es obra de la formidable dirección hermanada en el desarrollo del "film" con el genio artístico de Marlene Dietrich, que ha reaccionado la mejor y más perfecta de sus interpretaciones escénicas. No se puede pedir más competencia con el tipo representado, ni más destreza de expresión y de mímica. Ni tampoco se puede conseguir un acierto más completo en todo el proceso de la filmación. Las escenas ajustan con precisión admirable hasta en los detalles más minuciosos y completa a maravilla la soberbia y modernísima técnica. Pero nos quedamos los reparos para el asunto cinematográfico, mejor diríamos para el tema artístico, porque acaso por un afán de hiperbólico sentido cinematográfico, se haya creado el tipo de una

### PELICULAS NUEVAS

#### PALACIO DE LA PRENSA.





Grandi llegó ayer a Washington

Conferenció con Borah, presidente de la Comisión de N. Extranjeros

HOY VISITARA A HOOVER

WASHINGTON, 17.—El ministro italiano de Negocios Extranjeros, señor Grandi, acompañado de su esposa y de las personas de su séquito, llegó ayer, a las cinco de la tarde, a la estación de Washington. En el mismo tren le acompañaban el secretario de Estado, señor Castle, y el jefe del protocolo señor Robbina, así como también el embajador de Italia, señor Martino, y el personal de la Embajada.

Los viajeros fueron cumplimentados a su llegada por el secretario de Estado, señor Stimson, y se les rindieron honores militares.

El ministro italiano y su esposa se trasladaron directamente desde la estación a la residencia de Stimson, en Woodley.

Por la tarde fueron recibidos en la Casa Blanca por el presidente Hoover, y después de una recepción en la Embajada de Italia, regresaron a Woodley, donde cenaron.

WASHINGTON, 17.—La entrevista de los señores Hoover y Grandi, fijada para las cuatro de la tarde de hoy, ha sido aplazada para mañana a las 9,15.

WASHINGTON, 17.—El señor Grandi, interrogado por los periodistas en "Jersey City", antes de salir para Washington, se ha limitado a declarar, hablando de los fines de su viaje a Washington, que no iba a Norteamérica para proponer a los Estados Unidos un plan nacional, sino para fijar la contribución de Italia a la obra de cooperación internacional.

Acuerdo con Borah

WASHINGTON, 17.—El ministro de Negocios Extranjeros italiano Grandi ha celebrado una reunión con Borah, viendo ambos con satisfacción que sus respectivos puntos de vista no discrepan mucho el uno del otro, en lo que se refiere a la mayor parte de las cuestiones de política internacional que discutieron durante su reunión.

En lo que se refiere al Tratado de Versailles, el señor Grandi se mostró partidario de la revisión de dicho documento y ambos señores llegaron a un acuerdo en lo concerniente a las deudas y reparaciones de la guerra.

Apenas llegado a Washington el ministro de Negocios Extranjeros de Italia, Grandi, se ha entrevistado con Hoover, con el secretario de Estado, Stimson, y con el presidente de la Comisión de Negocios Extranjeros del Senado, Borah. Hasta ahora, no han llegado referencias, sino de la última entrevista, en la que, dice el telegrama, se ha llegado a un acuerdo en muchos puntos. No se precisa en cuáles, pero la información puede muy bien ser exacta. La opinión de Borah sobre los tratados de paz es muy semejante a la expresada por Mussolini en su discurso de Nápoles. Con todo Borah no es el Gobierno. Así tiene libertad para opinar públicamente sobre materias en las que Hoover y Stimson deben forzosamente mostrarse discretos.

Es indudable, desde luego, que Italia y Norteamérica llegarán más fácilmente que Norteamérica y Francia a coincidir si tratase de redactar un convenio. En el desarme, por ejemplo, la tesis italiana encuentra pocas dificultades si tuviese que ser aplicada con la colaboración de los Estados Unidos. Otro tanto ha de decirse de las reparaciones y las deudas de guerra, a pesar de que los gobernantes de Washington mantienen la tesis de que son cuestiones distintas, mientras Italia ha sostenido siempre que los dos problemas están íntimamente ligados.

Pero esto es más bien una cuestión de forma. Porque la tesis yanqui de regular el pago de las deudas interaladas según la capacidad de los países obligados a la Tesorería de Washington a re-

El proyecto de reforma bancaria en España

Opinión de un técnico francés

PARIS, 17.—Hemos tenido una entrevista interesante con una personalidad financiera francesa que conoce muy bien las cosas de España.

—Acabo de estudiar—nos ha dicho—el proyecto de reforma bancaria en España y he de manifestar a usted, en primer lugar, que las limitaciones contenidas en el artículo segundo, en virtud de las cuales el Banco cesará de estar obligado en tres casos, a regularizar el cambio después de establecido el patrón oro, me asombran un poco, porque si yo he comprendido bien, tienden a hacer de dicho sistema metálico en su Patria un sistema precario, a merced de todas las dificultades presupuestarias y políticas del país.

El artículo cuarto anuncia que, a partir de la adopción del patrón oro, el Banco de España estará obligado a comprar y vender oro a los particulares en cantidad mínima de 50.000 pesetas. ¿Por qué se ha elegido esta cifra? ¿Corresponde acaso a una presunción futura del tipo de estabilización?

No le ocultaré a usted que el artículo 10, que reserva al ministro de Hacienda el derecho de tomar la iniciativa para modificar el tipo del descuento, no ha asombrado poco en París y en Basilea, donde se consideraba hasta el presente que el tipo de descuento era el bastión de mando del gobernador de un Banco central.

Le hago estas manifestaciones con un carácter exclusivamente técnico y como fruto de mi experiencia. En general, mi impresión es que el proyecto anuncia felizmente una próxima estabilización.

PLEITO ITALOTURCO AL TRIBUNAL DE LA HAYA

ESTAMBUL, 17.—En los círculos políticos se anuncia que los Gobiernos turco e italiano han decidido someter al arbitraje del Tribunal permanente de justicia internacional de La Haya la cuestión relativa a la propiedad de ciertas islas del Mar Egeo.

Como se recordará, el Tribunal tiene también que decidir en la cuestión de las diferencias sobre las propiedades turcas situadas en Rodas y otras islas del archipiélago.

ducir sus exigencias el día que por cualquier circunstancia desapareciera las reparaciones. Además la actitud del Gobierno y de mucha parte de la opinión norteamericana demuestran que si llegase el caso de discutir una anulación total no se repetirían las exigencias de 1924.

En realidad la moratoria Hoover ha dado un golpe de muerte a todo el sistema financiero, preparado para liquidar la guerra y el presidente no puede ignorarlo. Los sucesos de 1930 significan una revisión de los tratados de paz. Por ahora queda circunscrita al aspecto financiero, pero constituirán un precedente cuando llegue el momento de plantear la otra revisión más honda, que Mussolini ha defendido en el discurso ya citado.

En los momentos actuales estas afinidades entre la política de los dos países no pueden traducirse en un acuerdo. Por lo demás, el propio Grandi ha advertido que no lleva ningún plan, sino que trata de precisar la aportación italiana a la obra de restauración internacional. El primer ministro francés llevaba una finalidad parecida. Pero habrá seguramente una diferencia entre las dos entrevistas. El comunicado de la celebrada por Laval y Hoover, fué un índice de los desacuerdos entre las dos naciones; de la entrevista Hoover-Grandi, podrá señalarse no pocas coincidencias.

De todos modos en las circunstancias actuales no se puede esperar de estos viajes otra finalidad que la de definir conceptos, la de preparar el terreno para las negociaciones que se entablarán dentro de poco y sobre cuya importancia no es necesario insistir.

R. L.

EL PIRULI DE LAS CONSTITUYENTES, por K-HITO



—¡Cielos! ¡Que no se acabe pronto!

DEL COLOR DE MI CRISTAL... ARMAS

La excelente disposición prohibitiva de la tenencia de armas ha empezado a cumplirse con éxito indudable. La cosecha recogida tiene ya importancia, que se irá acrecentando, porque es de suponer que ninguna persona decente, poseedora de un arma con la debida licencia, dejará de atenerse a lo mandado.

Pero, ¿y los otros? Los otros a los que me refiero son los que tienen las armas para la agresión legítima y para el crimen, sin haber pensado nunca en proveerse de permisos que, naturalmente, para estos fines no se conceden.

Ya sé yo que la disposición se refiere a todos, y que, tras la recogida voluntaria del armamento particular, vendrá la forzosa, de manera que todos los ciudadanos no castrenses sean desarmados, y así se evitará a muchos el dolor de hacer vida de cableños dentro de una organización "estatal" civilizada. Pero no hubiera estado mal que el desarme se hiciera por grados, empezando por buscar y recoger todas las armas tenidas sin licencia y las que lógicamente (en razón de los sujetos poseedores) pueda suponerse que se destinan a hechos ilícitos. Terminada esta recogida, y seguras ya las personas de buen vivir de que no serían víctimas corrientes de agresiones injustas, podría venir la segunda parte, la que se está realizando ahora con errónea inversión del orden.

Porque puede suceder que, desarmados ya los que están en peligro de tener que defenderse y sabiéndolo los que tienen la intención y el gusto de agredirlos, haya para estos últimos un período demasiado favorable para la ejecución de sus altas empresas. Figurémonos la ventajosa situación de unos forajidos que al asaltar una casa cuentan con que los moradores no tienen medios adecuados de defensa, salvo la escasa ayuda de perros, que todavía no están prohibidos.

La Policía tiene muchas cosas a que atender para que pueda acudir a todas partes en tiempo oportuno, es decir, antes de que se consuma el atentado, que es cuando verdaderamente hace falta; y la existencia de este organismo protector del buen ciudadano no evita la necesidad de defenderse alguna vez, con carácter provisional, hasta la llegada del auxilio debido. En las grandes urbes existe también un excelente servicio contra incendios, y a pesar de eso ni está prohibida la tenencia de extintores, ni a nadie se le impide que trate de apagar el fuego con unos cubos de agua mientras los bomberos llegan.

Pero esto no envuelve crítica del desarme, que está muy bien, sino del modo con que se realiza. Parece natural que sean los asesinos los primeros a quienes se exija la entrega de las armas. Cuando ellos ya estén materialmente imposibilitados para ofender,

podrá decirse que si alguien conserva una pistola es porque tiene madera de asesino, aunque lo disimule. Y parece natural asimismo que la disposición comulgada no leve consigo, sin querer, la supresión práctica de la caza, al menos mientras los conejos, las liebres y las perdices y demás animales perseguidos no abandonen su costumbre de huir ante el cazador, o éste no adquiere la velocidad y las alas necesarias para competir con ellos. La escopeta constituye un abuso de superioridad por parte del hombre, esto es innegable; pero si se quiere cazar, mientras los animales no se dejan coger buenamente a mano, la escopeta es un chisme molesto y ruidoso, pero de muy difícil sustitución.

Tirso MEDINA

Contra el "dumping" ruso de algodón

BOMBAY, 17.—La Asamblea Legislativa ha adoptado el aumento sobre los derechos de aduanas en lo que se refiere a los algodones extranjeros.

Dicha medida va encaminada a contrarrestar el "dumping" soviético sobre el algodón.

Proyectos universitarios en Valencia

Se continuarán las obras de la Facultad de Ciencias

CAMPO DE DEPORTES Y RESIDENCIA DE ESTUDIANTES

VALENCIA, 17.—El concejal republicano progresista y rector de esta Universidad, don Mariano Gómez, ha visitado al alcalde para dar su expresa adhesión a los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en su sesión de ayer, con motivo del próximo traslado de los restos de Blasco Ibáñez a Valencia, y anticiparle su opinión de que los gastos que se realicen deben invertirse principalmente y preferentemente en algo de tipo cultural.

Relacionado con interesantes problemas que directamente afectan a la Universidad, el señor Gómez ha dicho que tiene casi ultimadas las gestiones que viene realizando para adquirir con los fondos de que se dispone tres manzanas completas del proyectado campo de Valencia al mar, que suman un total de cincuenta áreas, que serán destinadas a campo de deportes universitario, construcción de una residencia de estudiantes y futuras ampliaciones de la Facultad de Medicina, actualmente en construcción.

Dijo también que en reciente entrevista celebrada con el ministro de Instrucción pública, se mostró éste dispuesto a consignar en los nuevos presupuestos la cantidad necesaria para continuar las obras de la nueva Facultad de Ciencias, que fueron interrumpidas tiempo ha. El ministro concederá también una importante cantidad para comenzar inmediatamente las obras del Instituto-Escuela, que será emplazado en la zona del paseo de Valencia al mar, reservada para establecimientos de cultura. Estas obras sólo están pendientes de la concesión de solar adecuado, que al efecto se solicitará del Ayuntamiento. Para tratar de todas estas cuestiones, así como de la nueva Escuela Normal, entiende el rector de la Universidad que debe convocarse una reunión de universitarios y concejales, para ultimar detalles y dar inmediata ejecución a tan importantes proyectos, que son la base de la futura Ciudad Universitaria de Valencia. El alcalde accidental ha ofrecido las máximas facilidades para resolver estas cuestiones.

La Facultad de Economía

VALENCIA, 17.—En la sesión que ha celebrado la Comisión gestora, se ha dado cuenta de las gestiones realizadas en Madrid acerca de la creación en Valencia de la Facultad de Economía que el ministro de Instrucción pública está dispuesto a conceder en vista del informe favorable emitido.

El Centro de estudios económicos valencianos ha remitido a la ponencia de la Diputación que entiende en todo lo relacionado con la creación de la Facultad de Economía en Valencia, un informe detallado en el cual se demuestra la necesidad de esta Facultad de Economía, basándose en que la economía valenciana es la más potente de todas las economías regionales españolas, que además tiene características enteramente propias y diferentes de cualquiera de ellas.

EL DEBATE, Colegiata, 7

Advertisement for 'Jeromin' magazine, featuring a cartoon character and text: 'Revista semanal ilustrada para niños. Ha abierto un concurso entre sus pequeños lectores, que premiará con ESPLENDIDOS REGALOS. Todos los niños deben leer. DIEZ CENTIMOS EN TODA ESPAÑA.'

CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE EL MATRIMONIO Y LA ENSEÑANZA

COMENZO AYER EN SALAMANCA

Lo han organizado las Asociaciones de Padres de Familia y Estudiantes Católicos

SALAMANCA, 17.—Esta noche ha dado comienzo un ciclo de conferencias sobre el matrimonio y la libertad de enseñanza, organizado por la Asociación Católica de Padres de Familia y de la Federación Católica de Estudiantes. El salón del Círculo Católico de Obreros se hallaba totalmente ocupado por estudiantes, catequistas, señoras y señores. Presidió el presidente de la Asociación Católica de Padres de Familia, don Luis Bermúdez de Castro, vizconde de Revilla; el presidente de la Federación Católica de Estudiantes señor Tavera, y los restantes miembros de las Direcciones.

El consiliario don Santos Jiménez, párroco de la Catedral, hizo historia del por qué de estas conferencias y añadió que en vista del ambiente actual, los católicos tenían necesidad de hacer saber a la faz del mundo cómo el matrimonio no es un pacto civil desde que Jesucristo lo elevó a sacramento, y declaró su indisolubilidad; cómo los católicos tienen derecho a reclamar la libertad de enseñanza y cómo el laicismo sólo sirve para llenar los presídios y desorientar a la humanidad. Hizo la presentación del conferenciante y de los que le han de suceder en el uso de la palabra, don Teodoro Andrés Marco, catedrático de Derecho canónico; don José Cimas Lesed, el magistrado de la Catedral don Aniceto de Castro, el canónigo don José Artero, los catedráticos de la Universidad don Emilio Riusdeh y don Manuel Torres López y los diputados don Cortes señores Lamamié de Clairac y Gil Robles.

Don Andrés Marcos

El conferenciante señor Andrés Marcos explica su tema sobre el matrimonio canónico: legislación vigente e indisolubilidad del matrimonio. Hace notar cómo Jesucristo elevó el matrimonio a sacramento. A este fin demuestra cómo en todas las épocas y en todas las naciones al partir de elevarlo el matrimonio a sacramento, Jesucristo ha sido humanizado por los legisladores, queriendo con ello quitarle lo que tiene de grande, o sea lo que tiene de divino, pero, al partir de elevarlo, los legisladores en sus peregrinas teorías han fracasado y no queda de ellos ni el recuerdo, mientras que la hermosura del matrimonio elevado a sacramento permanece y permanecerá, ya que la Iglesia es inmortal.

En cuanto a su indisolubilidad leyó el orador los textos bíblicos que lo prueban y hace notar que Jesucristo condenó el adulterio y permitió que la mujer adultera sea repudiada por su marido, pero no, permitió, ni la Iglesia lo permite, que este matrimonio sea anulado y, por tanto, permitido otro nuevo, ya que el matrimonio canónico sólo la muerte de uno de los cónyuges lo deshace. Con abundantes citas y textos refutó a los divorcistas, demostrando que la ley de vida o ley de continuidad fué creada por Jesucristo, haciendo notar que los que hacen del matrimonio un contrato, lo que quieren es dar rienda suelta a las pasiones, cuando en realidad lo que con eso se hace es crear unos desgraciados en los hijos que tienen culpa de nada. El orador fué muy aplaudido.

Autorización para un acto público

CADIZ, 17.—El gobernador civil ha recibido la visita de una representación de la Asociación de Padres de Familia, que solicitó autorización para celebrar un acto público probablemente en el nuevo domicilio de la Casa del Estudiante, en que hablarían el señor Gil Robles y don Manuel Fal Conde. Discretarán sobre problemas de Derecho público. Los organizadores proyectan que el acto se celebre el 25 del actual.

El gobernador prometió consultar el asunto con el ministro de la Gobernación, para demostrar a sus visitantes la sencillez de las facilidades. A su presencia redactó el telegrama y ordenó fuese cursado.

Invasión de una finca en la provincia de Teruel

TERUEL, 17.—En el pueblo de Ariño y ante la crisis que trabaja al vecindario pretendió adquirir la dehesa, propiedad de Jerónimo Serrano y Vicente Novella, para parcelarla y repartirla entre los necesitados. Los propietarios se negaron a venderla y los vecinos la invadieron.

Los ánimos están muy excitados y se ha concentrado la Benemérita. El gobernador ha manifestado que castigará con rigor los asaltos a la propiedad.

Notas del bloque

El probo veterinario señor Gordón Oda, secretario de Fomento, diputado general de Ganadería, diputado socialista, etc., etc., publicó, en 1931, un libro titulado "Mi Evangelio profesional"—hemos advertido que se trata de un veterinario—, en el que expone procedimientos que estima necesarios para conseguir el Estado el reconocimiento de un derecho hay varios medios. Primero, apoderarse de la "Gaceta", después haber escalado los ministerios; segundo, subir a los escaños del Congreso; tercero, tener el padre alcaide para todo lo que se nos ocurra, y cuando hacerse respetar seriamente como autoridad disciplinada.

¿Cuál de estos medios es preferible? Indudablemente el primero. Con una ma en la mano, unas cuartillas en la otra y la "Gaceta" en nuestro poder, ¡echa es Castilla! Pero, desgraciadamente, esto es soñar. Si ni siquiera tenemos el Congreso un veterinario a secas, ¿cómo lo vamos a tener en ningún otro ministerio?

¡Pobres bestias!

En las páginas 71 y 72, dice: "Yo soy irreflexivo con lo divino y con lo humano siento la furia iconoclasta y nací más para destruir que para edificar."

¡Pobres bestias!

En las páginas 71 y 72, dice: "Yo soy irreflexivo con lo divino y con lo humano siento la furia iconoclasta y nací más para destruir que para edificar."

¡Pobres bestias!

En las páginas 71 y 72, dice: "Yo soy irreflexivo con lo divino y con lo humano siento la furia iconoclasta y nací más para destruir que para edificar."

¡Pobres bestias!

En las páginas 71 y 72, dice: "Yo soy irreflexivo con lo divino y con lo humano siento la furia iconoclasta y nací más para destruir que para edificar."

¡Pobres bestias!

En las páginas 71 y 72, dice: "Yo soy irreflexivo con lo divino y con lo humano siento la furia iconoclasta y nací más para destruir que para edificar."

¡Pobres bestias!

En las páginas 71 y 72, dice: "Yo soy irreflexivo con lo divino y con lo humano siento la furia iconoclasta y nací más para destruir que para edificar."

¡Pobres bestias!

En las páginas 71 y 72, dice: "Yo soy irreflexivo con lo divino y con lo humano siento la furia iconoclasta y nací más para destruir que para edificar."

¡Pobres bestias!

En las páginas 71 y 72, dice: "Yo soy irreflexivo con lo divino y con lo humano siento la furia iconoclasta y nací más para destruir que para edificar."

¡Pobres bestias!

En las páginas 71 y 72, dice: "Yo soy irreflexivo con lo divino y con lo humano siento la furia iconoclasta y nací más para destruir que para edificar."

¡Pobres bestias!

En las páginas 71 y 72, dice: "Yo soy irreflexivo con lo divino y con lo humano siento la furia iconoclasta y nací más para destruir que para edificar."

¡Pobres bestias!

En las páginas 71 y 72, dice: "Yo soy irreflexivo con lo divino y con lo humano siento la furia iconoclasta y nací más para destruir que para edificar."

¡Pobres bestias!

En las páginas 71 y 72, dice: "Yo soy irreflexivo con lo divino y con lo humano siento la furia iconoclasta y nací más para destruir que para edificar."

¡Pobres bestias!

En las páginas 71 y 72, dice: "Yo soy irreflexivo con lo divino y con lo humano siento la furia iconoclasta y nací más para destruir que para edificar."

¡Pobres bestias!

En las páginas 71 y 72, dice: "Yo soy irreflexivo con lo divino y con lo humano siento la furia iconoclasta y nací más para destruir que para edificar."

¡Pobres bestias!

En las páginas 71 y 72, dice: "Yo soy irreflexivo con lo divino y con lo humano siento la furia iconoclasta y nací más para destruir que para edificar."

¡Pobres bestias!

En las páginas 71 y 72, dice: "Yo soy irreflexivo con lo divino y con lo humano siento la furia iconoclasta y nací más para destruir que para edificar."

¡Pobres bestias!

En las páginas 71 y 72, dice: "Yo soy irreflexivo con lo divino y con lo humano siento la furia iconoclasta y nací más para destruir que para edificar."

¡Pobres bestias!

En las páginas 71 y 72, dice: "Yo soy irreflexivo con lo divino y con lo humano siento la furia iconoclasta y nací más para destruir que para edificar."

¡Pobres bestias!

En las páginas 71 y 72, dice: "Yo soy irreflexivo con lo divino y con lo humano siento la furia iconoclasta y nací más para destruir que para edificar."

¡Pobres bestias!

En las páginas 71 y 72, dice: "Yo soy irreflexivo con lo divino y con lo humano siento la furia iconoclasta y nací más para destruir que para edificar."

Folleto de EL DEBATE 57)

HUGO WAST

CORRESPONDIENTE DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA

LA CORBATA CELESTE

(NOVELA)

Satisfecha el hambre, salió con Anselmo en busca de sus dos únicos caballos, que pastaban acollarados, no lejos de allí.

Y mientras tanto, en un rincón, sobre el recado de Yermencia, y bajo un zarzo de cañas, en que había de todo, desde una guitarra, hasta una cáscara de peldu, llena de grasa de iguana, para curar el "aire", echó un sueñecito, velado por aquella mujer silenciosa, que seguía mirando el fuego.

Dos horas más tarde, reemprendimos nuestra jornada, guiándonos por las estrellas.

¡Excelentes caballos los nuestros! Eran dos azulejos, con la oreja cortada, en señal de pertenecer al ejército de la Confederación. Ese detalle podía perderlos, pero entretanto nos servíamos de ellos, para cruzar el océano llimitado.

¡Cielo y pastizal! De cuando en cuando una isleta de monte, que emergía como una raya negra, sobre la clara verdura del campo. A la derecha columbráramos a veces los sauzales de la costa, y teníamos la certeza de no habernos alejado del río, por la abundancia de aves acuáticas que encontráramos.

Día claro ya, nos detuvimos, y desensillamos para que los caballos descansaran un rato y pastearan.

Anselmo cogió un puñado de hierba y la masó; miró a su alrededor, y dijo con aquella estupenda seguridad del baqueano: —Estamos a cinco leguas de la frontera de Santa Fe. Raro que no hayamos topado con nadie. Por ese rumbo damos con la posta de Vergara.

—¿Y no hay indicios de que nos hayamos aproximado a Jacinto y su escolta? El paisano reflexionó; observó que me caía de sueño, y se ofreció a hacer una cortada por el campo, hacia la izquierda, en busca del rastro, mientras yo dormía a la sombra de un ombú, que la primavera había erizado de hojas tiernas.

¿Cuáles fueron sus últimas palabras? ¿cómo y cuándo partió? No lo sé; pues ni siquiera le oí terminar la frase. Bastóme saber que me proponía tenderme sobre aquella hierba blanda y fresca, para rendirme a la invencible tentación.

El parecía inaccessible a toda fatiga, pero yo no podía más. Me dormí tan profundamente que no advertí que el sol declinaba, y que una noche fresca y purísima, envolvía la incommensurable llanura.

¿Qué era de mí? ¿Seguía soñando acaso? Me hallaba solo; Anselmo Pereyra no había vuelto, y mi propio caballo había disparado.

Un hombre a pie, en aquel descampado, ignorante de la región, y sin recursos, está perdido como un náufrago en alta mar.

Junto a mi recado tenía un par de chifles con agua, y bebí largamente, y no hallando las alforjas, que sin duda se llevó el baqueano, me resigné al hambre.

Di algunos pasos alrededor del ombú, y observé que a corta distancia, a uno y otro lado, la sombra se hacía más densa, y comenzaban los montes.

La noche resonaba con los mil rumores del campo argentino, desde el vigilante grito del chajá, que anunciaba los movimientos de la hacienda o de la gente al borde de los bañados, hasta el chillido horripalante de las lechuzas, en trance de devorar un ratón.

—Así, pues, aquel joven paisano que me debía la vida, me había traicionado? No me resolvía a creerlo, pero no hallaba cómo explicar su desaparición.

Echado de espaldas sobre el apero, considerando esas cosas, me adormecí de nuevo, y sólo me desperté al vocerío de una partida de soldados, que en la madrugada cayeron sobre mí y me rodearon.

Eran seis, de largas y lucias melenas, y barbas descuidadas, emponchados, vestidos con toda clase de prendas, civiles y militares, y de todos los campos, en forma que no habría podido saber a qué ejército pertenecían de no observar en el sombrero de uno de ellos, una escarapela celeste.

—¡Bien haya el mozo distraído, que pierde las alforjas y el caballo, y todavía tiene alma de dormido! —exclamó uno de ellos, echando pie a tierra.

Entonces descubrí que venía montado en mi propio caballo azulejo, ensillado con otro apero, y que mis alforjas las tenía él.

—¿Quiéren decirme quiénes son? —¿Vaya, pues!—respondió riendo el mismo, que parecía ser el jefe—. Es más preguntado que un camarero.

—¿Unitario?—interrogué. —¿Y de los buenos! —Me alegró—contesté sencillamente—yo también soy unitario, y voy a Santa Fe a ofrecerme al general Lavalle.

—¡Oiganle al unitario! ¡nunca es tarde cuando la dicha es buena!

Me encendí de rabia y de vergüenza, comprendiendo que tomaban la declaración de mi nueva fe política, como una manera de salvar el pellejo.

—Dice que es unitario y anda montado en caballo patriá!

—¡Hombre!—exclamé dominando mi mal humor—si es por eso, también usted monta en caballo patriá, con la señal de Rozas—y le señalé la oreja cortada de mi azulejo.

—Pero éste era el suyo, moquito; lo he hallado enredado en el monte... —Pero como usted lo tiene, lo he podido tener yo. Se me cansó el que traía de Buenos Aires; y en un rancho me lo cambiaron por éste. Y monté sin mirarle la oreja, juzgando que era bueno. Y me parece que usted es de la misma opinión que yo...

El aplomo con que contesté, produjo buena impresión en el jefe de la partida.

—Por la pista—dijo, mirando a sus compañeros—el moquito no es lerdo. Y tendrá tiempo de contarnos todo. Y a lo que parece es baqueano de estos pagos; y eso es lo que nosotros precisamos, uno que nos lleve en buena derecera.

La entonación de su hablar, hizo me suponer que eran correntinos, seguramente del ejército que el gobernador de Corrientes don Pedro Ferré, cedió a Lavalle, y que éste, después de la indecisa batalla de Sauce Grande, llevó hasta los suburbios de Buenos Aires, y arastró después en su retirada sobre Santa Fe.

Reinaba en el ejército libertador una inverosímil disciplina.

Cada soldado unitario era dueño de su albedrío, marchaba o dejaba de marchar, según se le antojara. Mucho patriotismo debía existir en aquellas almas, para que alrededor del general hubiera siempre un núcleo de valientes, que lo seguían a través de todos los infortunios.

Pero las alas del ejército disgregábanse en partidas, minadas por la desertión, que marchaban al azar, asolando las campañas.

Mi mala suerte me había hecho caer en manos de una, que trataba de incorporar al grueso de las tropas.

—Diga de una vez si está dispuesto a servirnos de baqueano... Vacilé un momento, pero no era cosas de andar con repulgos, y respondí que sí.

—¡Choque, amigo!—exclamó el correntino tendiéndome la mano.

&lt;